



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 64

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 64

Celebrada el día 27 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 11-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
4. Moción, M 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.
5. Moción, M 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en materia de externalización de servicios, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 15 de febrero de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 234, de 23 de febrero de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 801-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a solicitud dirigida a la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a la realización de las obras necesarias para solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento de poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las presas de El Cobanallo y El Sardonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 842-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación por la Junta de Castilla y León del Observatorio de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 215, de 15 de diciembre de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 860-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a Auditorio y Palacio de Exposiciones y Congresos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
9. Proposición No de Ley, PNL 890-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar durante el 2006 los trámites oportunos con el Principado de Asturias para estudiar de forma conjunta la conexión de Asturias, Castilla y León y Portugal, desde Oviedo hasta Braganza (Portugal), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 10 de febrero de 2006.
10. Toma en consideración de la Proposición de Ley que modifica el Artículo 32 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y los Artículos 5 y 7 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, PpL 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
11. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
12. Designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3400	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	3401
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3400	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3403
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3400	PO 618	
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3404
PO 617		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3404
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3401	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3404
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3401	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3405

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 619		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	3412
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3406	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3412
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3406	PO 624	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3406	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3413
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3407	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3413
PO 620		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3413
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3407	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3414
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3407	PO 625	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3408	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3414
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3408	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3414
PO 621		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3415
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3409	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3415
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3409	PO 626	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3409	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3416
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3410	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3416
PO 622		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3416
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3410	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3417
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3410	PO 627	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	3411	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3417
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3411	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3418
PO 623		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3418
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3411	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3418
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3411		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestada por el Presidente.	3419	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3425
PO 628		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3425
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3419	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	3425
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3419	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por la Vicepresidenta.	3425
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3419	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para una cuestión de orden. Es contestado por la Vicepresidenta.	3425
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3420		
Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago, para una aclaración.	3420	Segundo punto del Orden del Día. I 11.	
PO 629		La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3426
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3421	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3426
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3421	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3428
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	3421	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3429
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3421	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3431
PO 630		Tercer punto del Orden del Día. I 64.	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3422	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3432
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3422	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	3432
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	3423	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3434
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3423	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	3436
PO 631		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3437
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3424	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	3438
		Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	3438

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Gracias. Silencio, por favor. Gracias.

Señorías, muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes. Corresponde el primer punto del Orden del Día a las **Preguntas Orales ante el Pleno**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba. Silencio, por favor.

PO 617

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muchas gracias. Señor Presidente, el mejor modelo de financiación para Castilla y León, sin duda, es aquel que nos pueda permitir disponer de la mayor capacidad normativa posible y las máximas competencias en la gestión de los tributos propios. Esto significa hablar en términos de suficiencia y de autonomía, y, a la vez, garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de igualdad a nuestros ciudadanos con el conjunto del Estado.

Así que hablo de cohesión, también, y hablo de solidaridad; hablo de suficiencia y hablo de autonomía. Todas ellas claves de la negociación del conjunto de Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera que va a comenzar pronto.

En ella estoy seguro que va a estar Castilla y León, porque, pese a lo que pudo parecer, a tenor de las formas y de los contenidos de algunos de sus últimos discursos, ustedes ya habrán comunicado al Ministerio de Economía la participación de la Comunidad en los trabajos del Consejo y, además, el nombre de las personas que deban representarnos, como es lógico.

Es más, en los próximos días, Comunidades con características parecidas a la nuestra se van a reunir para hacer un frente común, Galicia y Asturias entre ellas. Estoy seguro de que también en esa reunión va a estar Castilla y León.

Bien, no por conocidas o no por publicadas, me parece que deben ser obviadas en sede parlamentaria las posiciones de su Gobierno, señor Herrera, en relación con esta negociación que ahora comienza; de ahí nuestra pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, en efecto, el pasado veintidós de febrero... -no como, por error, indica el antecedente de su pregunta oral, que lo sitúa en el veintidós de enero- el pasado veintidós de febrero finalizaba el plazo para que las Comunidades Autónomas comunicáramos las personas... de los responsables que nos van a representar en el grupo de trabajo creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de analizar los aspectos positivos y

menos positivos del vigente sistema, y, por tanto, avanzar las bases de lo que pudiera ser una futura reforma del modelo de financiación autonómica.

En tiempo y forma, nosotros hemos, lógicamente, en virtud del interés que esta cuestión tiene, y también de la oferta permanente de diálogo, que en ningún caso deberá confundirse con obstrucción u oposición al Gobierno en virtud de la defensa de lo que consideramos intereses de Castilla y León, hemos -digo- comunicado el nombre de las personas, siendo el titular en esa representación la actual Secretaria General de la Consejería de Hacienda, y siendo su suplente el Director General de Tributos de la propia Consejería.

Y en cuanto a las posiciones, me complace suscribir y subrayar, sin ningún pero, sin ninguna matización, podríamos verlo, tendríamos también el derecho a opinar acerca del orden que el mejor sistema de financiación para Castilla y León es aquel que profundice, que cimente los principios constitucionales de suficiencia, autonomía, solidaridad.

Pero, mire, yo creo que usted y yo, que, en definitiva, los tres Grupos Parlamentarios y el Gobierno de la Comunidad lo tenemos, en este sentido, relativamente fácil. Basta recordar y basta retrotraerse a un relevante acuerdo de once de mayo de mil novecientos... perdón, de dos mil cinco, del pasado año, dos mil cinco, donde establecíamos -claramente están ahí definidas- cuáles son las pretensiones, dentro de ese debate, para la mejor defensa de los intereses de Castilla y León en la financiación autonómica.

Ahí hablábamos, lógicamente, de suficiencia; ahí hablábamos, lógicamente, de autonomía; ahí hablábamos encarecidamente de solidaridad. Y, simplemente, apuntábamos dos condiciones: que la multilateralidad en todo caso presidiera ese proceso de reforma, la bilateralidad -y en ese sentido hay algunas negociaciones en curso- no nos produce más que temor de determinados privilegios; que se alcanzara, a poder ser, el mismo grado de consenso, unanimidad, que el sistema vigente. Y, finalmente, reformar es mejorar, y mejorar para todos; no para que mejoren algunos y los demás nos limitemos a no perder.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien es verdad que esta Comunidad y este país, señor Herrera, necesitan culminar con éxito el proceso de reformas territoriales, y ello significa también ajustar, años después, el modelo de financiación, porque ajustándolo haremos también que las aspiracio-

nes de más autogobierno del conjunto de Comunidades Autónomas se adecúen a la garantía constitucional de cohesión y de igualdad de todos los españoles.

Mire, es verdad que, curiosamente, la negociación del modelo de financiación a usted le va a obligar, le va a exigir pactar con la mayoría de Comunidades Autónomas gobernadas por gobiernos del Partido Socialista, e impedir que la voz cantante de su partido la lleven el señor Camps o la señora Aguirre. Yo hablaría también poco, en mi partido, con el señor Chaves.

Pero, al lado de esto, a mí me parece que los ciudadanos están esperando una respuesta clara y pronta sobre el modelo de financiación autonómica que vamos a defender y de qué estamos hablando al hablar de reforma de la financiación, porque a la Comunidad le conviene cambiar el modelo. Le conviene cambiar un modelo que cuesta cada año, según testimonio de la Consejería de Sanidad, 224 millones de euros a nuestro sistema sanitario. Ese es el déficit reconocido por la Consejería. Cambiar un modelo y revisar el coste de nuestra educación, especialmente gravoso en las áreas más despobladas, recuperando, señor Herrera, indicadores de compensación previstos en el Libro Blanco de la Financiación Autonómica, ya en mil novecientos noventa y cuatro.

Y mire, señor Herrera, aumentar la cesta de impuestos no significa -como usted reconoció en Sevilla- cambiar el modelo de financiación. El modelo solo se modificará por un acuerdo multilateral en el seno del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Así que nos conviene, aunque a usted le haya molestado y lo reconozca -y seguramente a nosotros también-, aunque se haya adelantado algún partido, aunque se haya adelantado *Convergència i Unió*, participar en mayor medida que hasta ahora en la cesta de impuestos estatales, porque ampliar nuestra capacidad normativa, nuestra capacidad normativa, por ejemplo en el IVA, y -¿por qué no?- asumir más competencias en materia de inmigración o en gestión de infraestructuras ¿va a significar un retroceso para Castilla y León?

Mire, el actual modelo tiene defectos, uno de ellos, quizá, es que no se ha previsto... no había previsto -y usted lo firmó en el año dos mil uno- mecanismos automáticos de corrección o reforma. Y eso posibilita que unas Comunidades Autónomas lleven la iniciativa política sobre otras, y a menudo suele ser la misma, es verdad; pero, en todo caso, esto ocurrió exactamente igual en mil novecientos noventa y seis con Aznar y Pujol. Entonces usted no se quejó ni a usted la pareció mal nada; al contrario, expresaba en los medios de comunicación la colosal coincidencia del Partido Popular, al que usted representaba y de quien era portavoz aquí, y la identidad básica con los partidos nacionalistas españoles.

Señor Herrera, la financiación autonómica se negociará de forma multilateral. El acuerdo marco suscrito con *Convergència i Unió* mantendrá, de acuerdo con el principio de solidaridad constitucional, el Fondo de Suficiencia, pondrá en marcha el de nivelación -ustedes no han tenido valor cívico ni político para hacerlo- e incrementará de forma notable el de compensación interterritorial. Ya el señor Solbes ha advertido que lo va a duplicar para dos mil siete.

Y en relación con el PIB, mire, el Presidente del Gobierno de España ha comprometido una agenda de inversiones para Castilla y León desde dos mil cinco a dos mil ocho que superará los 7.500 millones de euros, y que en dos mil doce se acercará a los 17.000 millones de euros; casi duplicará en ese momento, en relación con la inversión para todo el Estado, el peso de nuestro PIB en el PIB nacional. Así que las reivindicaciones de otras Comunidades Autónomas, en términos PIB, no nos deben afectar ni preocupar. Y acuerdos o enmiendas como los de su compañero Piqué en Cataluña, para que el peso del PIB sea una referencia, tampoco.

Nuestra posición, señor Herrera, es clara: ninguna decisión se ha tomado que perjudique a los intereses de las Comunidades Autónomas; desde luego, de Castilla y León. No vamos a perder -como dijo su Consejera- sucesivamente, ni 2.500 millones de euros del Fondo de Suficiencia, ni 1.200, ni 600. Mire, vamos a disponer, con seguridad, de una mayor cesta de impuestos, de más autonomía y más suficiencia; y no perderemos, mejoraremos nuestra financiación, porque nunca, en las doce revisiones y en las doce negociaciones, ha perdido ninguna Comunidad Autónoma.

Y es verdad -y coincido con usted- que hay dos retos importantes para Castilla y León, porque no se trata tanto de no perder en relación con el actual modelo -que no vamos a hacerlo-, como de ganar lo mismo que pueden hacerlo otras Comunidades Autónomas. Para ello se deben reconocer nuestras singularidades -las que hemos definido en el Acuerdo que usted ha citado-, y para ello se debe trabajar con entusiasmo y dedicación en esta tarea.

Y yo le digo: señor Herrera, debe dedicarse usted a gobernar razonablemente esta Comunidad y menos a la tarea de respaldar las tesis, de servir de instrumento a las tesis y a la tarea política del señor Rajoy y del señor Acebes. A mí me parece que tenemos -pero usted también- que utilizar y practicar una política noble, de balón hacia adelante, o seguirán, por el contrario, ustedes buscando la pierna del contrario. Y esto es lo que han hecho en los dos últimos años de su Gobierno; y, mientras -como nos han expresado muy bien en la encuesta reciente los ciudadanos-, cada vez, las familias y la gente de Castilla y León está más alejada de nosotros, más alejada de estas Cortes, más alejada del proyecto de Comunidad. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. No puedo compartir muchas de sus apreciaciones. Y, desde luego, lo que no puedo compartir es que usted argumente en virtud de lo que puede ser la percepción generalmente asumida por los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Quien, sinceramente -y lo lamento-, parece cada vez más alejado de la realidad, cuando no de algunas otras aspiraciones -como hoy mismo informaba la prensa nacional-, es usted. Lo lamento, señor Villalba, es usted.

Pero, mire, usted me insta a que me centre en el Gobierno y, especialmente, a que lidere esta cuestión. Y usted me aventura, después de volver a anticipar lo que... bueno, son promesas, pero que no se compadecen con los hechos de una negociación avanzada -y muy avanzada-, culminada incluso con nocturnidad, no sabemos en qué términos, que, sin duda alguna, tendrá contenido económico, porque es impensable que una negociación con el partido de la Oposición dentro de la Comunidad Autónoma Catalana no tenga un contenido concreto económico, que, sin duda alguna, no puede beneficiar a todos, que estará pensado en clave puramente egoísta de los intereses, o de esa fuerza política, o del Gobierno actual de la Comunidad Autónoma Catalana.

Y yo le digo: mire, yo no sé si me encontraré -y estoy convencido que me encontraré- en este camino, en la defensa de elementos o circunstancias similares en otras Comunidades Autónomas, con los Presidentes de esas Comunidades. Yo no tendré ningún empacho, no tendré ninguna reserva en llegar a acuerdos de defensa de esos intereses con Presidentes de otro signo político. ¿Sabe usted por qué? Porque lo primero que he hecho -y pienso que esto hay que subrayarlo, hay que reconocerlo, también desde el agradecimiento y también desde el protagonismo- es llegar a un acuerdo con usted, es llegar a un acuerdo con el Grupo Mixto y, por supuesto, es capitanear el Grupo mayoritario en esta Cámara, para fijar, sobre todo y antes que todo -y me interesa mucho más de lo que puedan ser coincidencias con otras Comunidades Autónomas-, cuáles son los interés de Castilla y León a defender en este proceso, que es un proceso que tiene mucho, sin duda alguna, de necesario, como se puso de manifiesto en relación al sistema sanitario y a la financiación sanitaria; por cierto, mal cerrada, mal cerrada, señor Villalba -yo se lo advertí al señor Presidente del Gobierno-, simplemente con unos remiendos que temporalmente le van a dar más alegrías a los Presupuestos autonómicos a expensas de unos anticipos, de unas cantidades que al final nos corresponden. Luego ahí no ha habido un estudio cabal,

importante y de fondo de cuáles son las verdaderas insuficiencias de origen de la financiación en materia sanitaria.

Yo apuesto también por la estabilidad, y la sociedad nos está pidiendo estabilidad: estabilidad del modelo autonómico, estabilidad del modelo constitucional, estabilidad incluso del marco de financiación. Y fue bueno en el año dos mil uno que avanzáramos, pero el año dos mil uno también es la constatación de que los sistemas de financiación se pueden mejorar. ¿Es inmutable? Por supuesto que no.

Yo le estoy diciendo con qué claves, con qué condiciones queremos y podemos avanzar: multilateralidad, consenso unánime entre las Comunidades Autónomas. Desde luego, si vamos a avanzar, si vamos a reformar es para mejorar. Y se está planteando gravemente que la reforma está planteada también en términos de mejora de algunos, y simplemente se van a buscar instrumentos para que los demás no perdamos. Y esto no lo vamos a consentir. Y esto lo ha afirmado usted aquí, y, por lo tanto, yo le voy a llamar también a la defensa de ese mismo criterio.

Y, por supuesto, estaremos hablando de suficiencia, estaremos hablando de las garantías de suficiencia y del Fondo de Suficiencia. Veremos cómo se compagina eso con el incremento en la recaudación. Estaremos hablando de mayor autonomía fiscal, pero ahí queremos poner de manifiesto cuáles son los instrumentos tributarios y fiscales que favorecen unas Comunidades que a lo mejor no tienen los avances en renta que tienen otras.

Y, desde luego, vamos a defender la solidaridad. Y, mire, la solidaridad es un fondo de compensación interterritorial que también nos compense de lo que van a ser unas pérdidas objetivas en una mala negociación europea, y también solidaridad se escribe con "pe" de Presupuestos Generales del Estado.

Y, mire, la generalización del modelo alemán... perdón, la generalización del modelo catalán, de los compromisos en Cataluña, de lo que es inversiones según PIB, nos va a perjudicar objetivamente, porque las inversiones del Estado tienen necesariamente un límite. Si estamos cubriendo a las Comunidades Autónomas de mayor riqueza, que no estamos invirtiendo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en función de las necesidades del territorio, sino en necesidad, en función de cuál es su economía y cuál es su respectiva riqueza, estamos condenándonos a no poder avanzar. Y ahí no vamos a estar de acuerdo, ya hemos puesto de manifiesto cómo la generalización del criterio de inversiones a los territorios según PIB -por cierto, un nuevo mandato del Pacto del Tinell, donde también se encontraban algunas otras canonjías como las de la destrucción del Archivo de Cataluña- hubiera significa-

do este año para Castilla y León la pérdida de 650 millones de euros de inversiones del Estado. Eso no lo vamos a consentir, y por eso queremos su apoyo.

Pero, en segundo lugar, señor Villalba, no se confunda, a pesar de su discurso: cuando nosotros alcemos la voz, respetuosamente, de forma de diálogo, en defensa de estos intereses y, sobre todo, para defender las posiciones aquí pactadas por los Grupos Parlamentarios, no nos estaremos oponiendo por oponernos al Gobierno de la Nación, estaremos haciendo lo que nos corresponde, y lo que no vamos a abdicar –a pesar de que usted se vea ya muy lejos de ese sillón– la defensa de los intereses de Castilla y León, aunque a usted le pese. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Joaquín Otero. Silencio, por favor.

PO 618

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Presidente de la Junta, convendrá conmigo en que la pregunta que hemos elegido hoy para formularle no es novedosa, pero sí es novedoso el contexto en el que se produce; y me explico.

Hace... en numerosas ocasiones, usted ha respondido a preguntas similares de forma clara y taxativa, con la cual no estábamos de acuerdo, pero ustedes eran claros: no a la modificación del mapa autonómico, no a la posibilidad de celebrar un referéndum, entre otras cosas –decía usted– porque el referéndum son las urnas y, por tanto, los ciudadanos se manifiestan a través de las urnas. Esas explicaciones no nos valían pero las aceptábamos porque venían del Presidente de la Junta de Castilla y León, y tenía la mayoría y la capacidad, ¿no? Pero ¿qué ha ocurrido desde entonces hasta ahora? ¿Qué ha cambiado para que volvamos a formular una pregunta, la pregunta que reiteradamente hemos planteado? Pues, mire, han cambiado dos circunstancias: la primera, que se abre un proceso de reforma de Estatutos de Autonomía; y, la segunda circunstancia, que ha cambiado la estrategia del Partido Popular a nivel nacional, incluso de su...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... incluso de su Presidente, don Mariano Rajoy, en el sentido de que ahora el Partido Popular... –antes no– ahora el Partido Popular considera el referéndum consultivo, recogido expresamente en la Constitución Española, un instrumento perfectamente válido para conocer la opinión de los ciudadanos en asuntos de especial trascendencia.

Esta ha sido la explicación que ha dado el señor Rajoy y el Partido Popular, al que usted pertenece, para

justificar esa recogida de firmas pidiendo un referéndum sobre el pacto alcanzado por el Partido Socialista y algunos partidos nacionalistas catalanes.

Bueno, pues como han cambiado las circunstancias, y como ustedes ahora comienzan a valorar la figura del referéndum consultivo como un instrumento muy útil para conocer la opinión de los ciudadanos, por eso nos parece muy oportuno en este nuevo contexto, señor Presidente, preguntarle: ¿está dispuesto el Presidente de la Junta a promover la celebración de un referéndum consultivo sobre la pertenencia del territorio leonés a la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, de nuevo, el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente, muchas gracias. Señor Procurador, este Presidente, y prácticamente la unanimidad de los Procuradores aquí presentes, hemos celebrado hace tan solo setenta y dos horas el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. De manera que, aunque a usted le parezca reiterativo, yo, frente a su contumacia, quiero ser coherente, y la respuesta es: no, señor Procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no veo la relación entre la celebración del Estatuto de Autonomía y la posibilidad de celebrar dos veces dos Estatutos de Autonomía, siempre sería el doble de celebración, ¿no? Pero, en cualquier caso... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... cuantitativamente... cuantitativamente, sin lugar a dudas, saldríamos ganando, y cualitativamente también.

No, pero mire, señor Presidente, yo me imagino que ahora tendrá una segunda intervención donde se podrá... o donde querrá explayarse, pero en la segunda intervención, donde yo ya no tenga posibilidad de réplica, pero eso no importa. Mire, yo le voy a decir lo que pienso.

Insisto, el panorama, el escenario, ha cambiado desde el momento en que su partido se plantea la posibilidad de consultar directamente a los ciudadanos. Hasta ahora eso no ha ocurrido en esta Comunidad

Autónoma. Desde el proceso preautonómico hasta ahora, nunca los ciudadanos se han podido manifestar directamente. Por eso le pedimos el referéndum, por pura coherencia. Usted decía: "Usted es contumaz en su pregunta". No, yo soy coherente, yo siempre he defendido lo mismo, y le pido a usted que sea coherente con el planteamiento del señor Rajoy, que insiste reiteradamente, allá por donde va, que defiende el referéndum, que se consulte a los ciudadanos; no a través de las urnas -esa es otra historia-, porque a través de las urnas saldrían perdiendo, evidentemente, la mayoría en el Congreso de los Diputados hoy es la que es, ¿no? Pero como al señor Rajoy -y yo creo que en esto acierta- no le valen las urnas para conocer opiniones puntuales como es esta, a nosotros tampoco; y nos gustaría conocer la opinión de los ciudadanos, de los ciudadanos leoneses sobre la configuración de esta Comunidad Autónoma, nunca se les ha preguntado, nunca se les ha dado la oportunidad. Y, de verdad, créame, yo no sé cuánto va usted por León, pero cada vez... palpando el ambiente y a los ciudadanos, cada vez es creciente el sentimiento de no querer pertenecer a esta Comunidad Autónoma, por razones sentimentales unos, pero por razones económicas otros.

Mire, estos días se ha conocido... -para que no digan que es una cosa de la UPL, ¿no?, y que somos cuatro- este día se ha conocido... estos días se ha conocido el informe de... la encuesta de confianza empresarial en León, que hace, pues, una de las asociaciones empresariales de León, el Círculo Empresarial Leonés, y dice, cuando le preguntan a los empresarios leoneses: "¿Cuál sería la opción territorial que potencie el desarrollo empresarial de la provincia?". Pues mire, el 34% dicen que con Castilla y León, o Castilla y León; y el 76%, o sea, tres de cada cuatro, dicen que, o León, u otras opciones, que mayoritariamente es León con Asturias. Esto lo dicen los empresarios. Sólo uno de cada cuatro empresarios apuesta por mantenerse en esta Comunidad Autónoma. Si eso lo dicen los empresarios, estoy convencido de que los ciudadanos, que no son empresarios y que, por tanto, tienen las mismas razones y los mismos argumentos, también lo dirían.

Por eso, ser contumaz es negar la evidencia. Y no le decimos ya, señor Presidente, que automáticamente nos autorice a solicitar la autonomía, no, no; que se pregunte a los ciudadanos, lo que pide Rajoy sobre el Estatuto Catalán, nosotros lo queremos para nuestros propios problemas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para nuestros propios problemas. (Termino, señor Presidente). Y mire, una última... una última observación, señor Presidente: si usted no quiere hacer o promover los trámites para un referéndum -eso le compete al Gobierno de la Nación-

nosotros hemos anunciado que vamos a iniciar una campaña de recogida de firmas, como la suya con el tema del Estatuto, nosotros con nuestro problema; vamos a iniciar una campaña de recogida de firmas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo le propongo, señor Presidente (y ya termino), si usted me firma, yo le firmo, y creo que los ciudadanos quedarán contentos porque les habremos escuchado en ambos casos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Otero, su pregunta no es oportuna, su pregunta es oportunista. Y claro, usted frecuentemente no se sabe dónde se encuentra -normalmente en las nubes-, pero ¿dónde estaba usted hace unos meses, cuando se celebró también en Castilla y León un referéndum consultivo en torno a la Constitución Europea? ¿Usted es que no lo recuerda? De manera que, que nos hayamos caído del guindo en este momento, me parece absolutamente infundado. Usted, con algo que no tiene absolutamente nada que ver, ni en la pregunta ni en la finalidad, ni tampoco en el procedimiento, ha hecho aquí una especie de revuelto que yo no sé con qué ingredientes, pero que se va a comer usted, porque, indudablemente, yo no voy a compartir con usted ese plato.

Mire, alguna cosita más. Yo con usted no voy a debatir pero ni un minuto, con todo respeto, la puesta en duda de la legitimidad democrática de origen de esta Comunidad Autónoma. Es que este es un asunto que usted me plantea siempre que puede, y la verdad es que tiene oportunidades, lo cual, por otra parte, dice muy mucho de un Reglamento que permite que incluso en una situación de minoría tan minoritaria esté usted dando constantemente la tabarra con el monotema. Por cierto, un monotema... sí, sí, es la democracia... y yo estoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... y yo estoy encantado, y, en la medida de lo posible, he hecho... he hecho todo lo que ha estado en mi mano para que usted pueda seguir ahí, encallado. Digo que le luce muy poco el pelo, en esta y en otras iniciativas, porque usted sigue condenado a esa minoría minoritaria y a ese ostracismo;

también le vendría bien tener otras compañías, tanto en León como en el resto de la propia Comunidad Autónoma, a ver si se le abre a usted un poco las ideas y los mejunjes.

Yo con usted lo que estoy dispuesto a debatir, porque también es mi obligación, es cómo mejorar la legitimidad de ejercicio de la Comunidad Autónoma, cómo asumir mejor, desde la Oposición y desde el Gobierno, fundamentalmente, nuestras responsabilidades en relación al futuro de la propia Comunidad.

Usted empezó esta Legislatura con el numerito de la medallita, no sé si se acuerda; yo estoy convencido que usted va a terminar esta Legislatura con el numerito de la medallita. Yo quiero decirle cómo comenzó la inmensa mayoría de los Procuradores de esta Cámara: los Procuradores de esta Cámara, la inmensa mayoría, comenzaron prometiendo o jurando su trabajo por el futuro de Castilla y León. A usted, desde luego, Castilla y León no le importa nada; pero, desde luego, el trabajo y el futuro, tampoco le importan nada con este tipo de preguntas.

Le vuelvo a decir, sin ningún tipo de complejos: no, señor Procurador. A usted... usted nos encontrará siempre trabajando por el futuro de la Comunidad Autónoma. No vamos a permitir, mientras tengamos esta cuota de responsabilidad ciudadana, que esta sea la única Comunidad Autónoma que cuando lo que hay que hacer es trabajar bravamente por el futuro se esté replanteando permanentemente su pasado. La suya, la suya, no solamente es una posición contumaz, sino que es una posición cavernaria. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Habiéndose formulado las dos preguntas al amparo del Artículo 158.3, corresponde ahora formular su pregunta de nuevo a don Joaquín Otero Pereira, oral, ante este Pleno.

PO 619

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si con esta pregunta nadie me llama cavernario, ni a mí ni a los cincuenta y siete mil leoneses que han apoyado esta minoritaria opción. Lamentable, por cierto; eso no lo dirá usted en León, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la pregunta, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No se atreverá usted a decirlo en León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Aténgase a la pregunta. Es otra pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de adoptar las iniciativas

legislativas oportunas en estas Cortes para modificar de una vez –porque se lleva anunciando años y años y años– la Ley Reguladora de la Comarca de El Bierzo en esta Legislatura? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Junta tiene claro –como ya le dije el dieciocho de mayo de dos mil cuatro– que la mejor manera de modificar la Ley de la Comarca de El Bierzo es el consenso entre los partidos políticos, tanto en el propio ámbito territorial de la comarca –en el ámbito de El Bierzo– como en el ámbito de las Cortes de Castilla y León.

En los últimos días usted sabe que se han producido reuniones entre los partidos políticos que desde la Junta de Castilla y León valoramos positivamente; y no solo valoramos positivamente, sino que estamos trabajando y estamos dispuestos a colaborar en esa modificación para que sea una realidad la modificación de la Ley de la Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Debe de ser cavernaria la redacción de la pregunta, porque no me ha entendido. Yo no le pregunto si hay que hacerla por consenso, y no le digo o no le pregunto si las leyes hay que modificarlas por consenso, ¡ojalá! Le digo... es una pregunta temporal, le digo si en esta Legislatura ustedes van a promover... luego otra cosa será que haya o no haya consenso, pero en esta Legislatura ¿van a adoptar las iniciativas para modificar la Ley de la Comarca?, por las dos vías que caben: a través del proyecto de ley correspondiente o a través de una proposición de ley en este Parlamento.

Y eso es muy sencillo de responder: "Pues mire, si tenemos intención"; o "no tenemos intención". O es muy... o puede usted responder condicionadamente: "Mire usted, si hay acuerdo de los partidos, sí la vamos a presentar; y si no hay acuerdo, no la vamos a presentar". Si yo lo que quiero hoy salir de aquí es sabiendo si en esta Legislatura tienen intención.

Porque mire, ya en el año... el trece de febrero del dos mil tres, hace tres años, ya decían ustedes lo mismo. Tengo aquí el Diario de Sesiones, y, a esta pregunta, decía: "Tengo que decirle, por parte de la Consejería de Presidencia, que hay un compromiso con el Consejo y

con los partidos políticos para alcanzar un acuerdo en esta materia -año noventa y tres... año dos mil tres, perdón-, y entendemos que no... que puede ser discutible el momento y la oportunidad", porque estaban muy cerca las elecciones, pues no dejemos que se acerquen más las elecciones. Y desde entonces seguimos: en mayo, otra vez, el Delegado Territorial de la Junta en León ha vuelto a decir que sí.

Pero yo quiero saber, porque mire, si ustedes tienen intención, por consenso, de modificar la Ley de la Comarca, pues ahí nos tiene, desde luego, para trabajar por modificar esa ley, que todos estamos de acuerdo en que hay que modificarla; pero, si no, pues quiero saberlo para adoptar las iniciativas en este Parlamento... -las iniciativas que, gracias al Presidente de la Junta, puedo desarrollar en este Parlamento-, para intentar convencerles de que hay que modificar la Ley de la Comarca.

En definitiva, señor Mañueco, de verdad, me interesa saber: "sí lo vamos a hacer", "no lo vamos a hacer", o "depende". Y si es "depende", de qué depende, para yo de aquí poder sacar una conclusión e, incluso, tomar una decisión sobre el último punto del Orden del Día, que es una proposición de ley de modificación de la Ley de la Comarca; que, evidentemente, si va a haber voluntad por parte de la Junta, yo lo voy a retirar, porque no quiero adoptar decisiones unilaterales en esta materia, salvo que no me quede más remedio.

Incluso, por decidir sobre el último punto del Orden del Día de este Pleno, me gustaría tener una respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señor Otero, quiero ser benévolo con usted en este tema. *[Murmullos]*. Mire, tengo que decirle que los principios rectores que inspiran el acuerdo y el diálogo entre los partidos políticos -no solo el del Partido Popular, también el del Partido Socialista, también los representantes de su propio partido- han puesto de manifiesto que es necesario reformar esta ley, reformar el sistema electoral, reformar también una definición más clara de las competencias que existen en la ley y, también, poner de manifiesto... o poner en la ley el régimen económico que en estos momentos tiene la Comarca de El Bierzo con la Junta de Castilla y León.

Y cuando hablamos también de una definición del ámbito competencial, no solo de las competencias autonómicas, sino también las competencias municipales o las competencias supramunicipales que están delegadas en las mancomunidades.

Tengo que decir que es voluntad de la Junta de que esto se reforme lo antes posible; pero me va a permitir usted que yo no hable en nombre de los partidos políticos (sería, desde luego, un atrevimiento por mi parte). Sí le puedo decir que el convenio que suscribieron el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo en abril del dos mil tres, desde luego, ha significado un hito histórico, como fue en su día la aprobación de esta ley, y ha permitido que se hayan desarrollado una serie de políticas importantes para el desarrollo y el fomento de la propia... del propio Consejo Comarcal del Bierzo.

Pero mire, me va a permitir que le lea un titular de un periódico de León, del quince de febrero, que dice: "De histórica calificó el representante de la Unión del Pueblo Leonés -de su partido- en el Consejo Comarcal la reunión que mantuvieron ayer en Ponferrada representantes de la Junta y del Consejo para abordar el proceso de transferencias y también el proceso de debate entre los partidos políticos conducente a la reforma de la Ley de la Comarca del Bierzo". Le recomiendo que hable con sus compañeros de partido, al igual que hace también con otros partidos políticos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

PO 620

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El virus de la gripe aviar se está acercando cada vez más a España. ¿Qué medidas se están tomando por parte de la Junta de Castilla y León para hacer frente a una posible detección de casos de aves infectadas por la gripe aviar en la Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Las actuaciones de la Junta en esta materia vienen enmarcadas dentro de lo previsto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se redactó de acuerdo con las propuestas formuladas en el... en el Comité de Alerta Sanitaria, y la implementación correspondiente, de acuerdo con lo determinado en la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Influencia Aviar, en la que participaron cuatro Consejerías de esta Comunidad Autónoma, entre ellas la de Medio Ambiente, la de Sanidad, la de Presidencia y la propia de Agricultura y Ganadería.

Hasta la fecha, hasta la semana pasada, veníamos... veníamos trabajando en una serie de líneas, que eran las siguientes, básicamente.

Unas, las de detección precoz del virus, atendiendo fundamentalmente a tres grandes zonas o a tres grandes conjuntos de riesgo: en primer lugar, la correspondiente a los dos grandes humedales, ninguno de ellos de riesgo uno, de acuerdo con los criterios del Ministerio –no tenemos ningún humedal con riesgo uno–, pero los dos grandes humedales, que eran Las Navas-Boada, por una parte, y Villafáfila, por otro; por otra parte, las cinco unidades veterinarias donde teníamos la mayor concentración de explotaciones industriales; y, por otra parte, las zonas donde teníamos mayor cantidad de aves al aire libre.

En esa línea, nosotros teníamos que hacer ciento setenta y cuatro muestras, de acuerdo con los criterios del Ministerio; llevamos realizados, a viernes pasado, del orden de tres mil setecientos setenta y dos muestras, es decir, mucho más, porque estamos haciendo, lógicamente, el máximo esfuerzo. Pero además de eso, se hacía censado de animales, además de eso se ha venido realizando una encuesta de bioseguridad de todas las explotaciones industriales, y además de eso se ha venido trabajando en el Plan de Contingencias correspondiente.

A partir del viernes pasado y a partir del último Comité de Alerta Sanitaria, se han adoptado una serie de decisiones, tanto por parte del Ministerio como por parte de... de esta Comunidad Autónoma en esta materia. Y dentro de esas decisiones está la de ampliar a catorce humedales más, por una parte –y voy muy deprisa porque el tiempo de la pregunta tampoco me lo permite–; la creación de un servicio de intervención rápida de emergencia –denominado SIRE– de veterinarios para poder actuar en caso de aparición de un foco con... con gran intensidad; la elaboración de una guía de información ciudadana para saber cómo actuar cuando hay problemas específicos de aparición de un animal muerto, para evitar que se produzcan alarmas; y, por último, el incremento de las medidas de seguridad, garantizando que en las explotaciones avícolas existan equipos de protección individual, en todo caso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su exhaustiva información. Sabemos que esta situación está generando inquietud y preocupación en la sociedad, y desde el Partido Socialista estamos convencidos que este asunto hay que tratarlo con prudencia y transparencia, para no generar alarma social.

Por eso nos parece acertadísima la campaña europea, que dice que hay que estar "alertas, pero no alarmados": alertas para tener bien engrasada toda la maquinaria;

alertas para dar una amplia difusión de los protocolos y medidas a los servicios oficiales, a las distintas Consejerías de la Junta implicadas, a las instituciones que pudiera afectar, como pueden ser los Ayuntamientos. ¿Pero cómo puede ser, señor Consejero, que nadie haya todavía hablado con la Alcaldesa de Villafáfila, considerada zona de cierto riesgo?

También hay que estar alertas para informar a la ciudadanía lo suficiente como para saber dónde tienen que avisar ante un posible caso sospechoso y qué es lo que tienen que hacer; por ejemplo, se me ocurre que habilitando un teléfono único de información ciudadana.

Alertas cuando sabemos que se están vendiendo en los mercados al aire libre aves sin ningún tipo de control sanitario y que procede tomar medidas al respecto.

Alertas para resolver problemas competenciales entre las distintas Consejerías. Alertas para mejorar la coordinación de todos los sectores afectados, incluidas las tres Consejerías implicadas, para que no pase como en Villamarco, en León, donde usted sabe tan bien como yo que estuvieron cinco días pasándose la pelota de una Consejería a otra.

Alertas porque creemos que se podía tomar algún tipo de decisión por parte de la Junta de Castilla y León que, sin llegar a obligar al confinamiento total de la cría de aves al aire libre, o, en su caso, al sacrificio, se podrían arbitrar, dentro de la autonomía que tiene las Comunidades Autónomas, medidas dirigidas a los Ayuntamientos, confinando aves de parques y jardines, como, por ejemplo, lo han hecho Valencia de Don Juan, en León, o el Ayuntamiento de Valladolid, que han aplicado medidas en este sentido.

Lo que le estoy pidiendo, señor Consejero, es que se apliquen con rigor los principios de precaución y prevención para dar, por encima de todo, una mayor seguridad a la población.

Y finalizo como empecé: alerta, sí; pero alarmados, no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señora Diputada. La verdad es que el tono de su voz... –perdón, señora Procuradora– el tono de su... el tono de su... de su intervención me parece razonable, y además lo comparto en buena medida. ¿En qué medida? Pues en la medida en que nosotros hemos propuesto... hemos propuesto medidas específicas de confinamiento y hemos propuesto medidas específicas de vacunación.

No se ha adoptado ese criterio como criterio general en el Ministerio, pero nosotros lo hemos propuesto, y, lógicamente, no vamos a hacer ninguna medida de confinamiento mientras... ni de vacunación mientras el Ministerio no lo considere conveniente.

Por eso, como usted comprenderá, pues tiene muy poco sentido que si nosotros consultamos con el Ministerio en el Comité Veterinario sobre esas medidas de confinamiento, ¿cómo quiere usted que lo hagamos ya con los Ayuntamientos cuando todavía el Ministerio no lo tiene claro y se ha comprometido a estudiar ese plan de confinamiento y vacunación?

Respecto a los problemas... a los problemas específicos de coordinación entre Administraciones, yo también comparto totalmente lo que dice, pero preferiría que lo primero que se coordinase fuese la... la Ministra de Agricultura con la Ministra de Sanidad. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

PO 621

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siete mil ganaderos de Castilla y León están denunciando la intención de las industrias lácteas de bajar el precio de la leche 3 céntimos de euro el litro en vacuno y hasta 8 céntimos de euro en ovino.

Esta intención ya ha sido materializada por algunas industrias, que, sin previo aviso, han bajado los precios que han pagado a los ganaderos en la liquidación del mes de enero.

Le preguntamos, señor Consejero: ¿qué medidas está tomando o va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar que las industrias lácteas bajen de forma unilateral el precio de la leche?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, de nuevo el Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, al igual que el resto de mis colegas de las Comunidades Autónomas afectadas, puesto que esto, como usted conoce, es un problema de carácter nacional, que nos afecta exactamente igual a todas las Comunidades Autónomas, y aun a algunas que tienen precios más bajos que los de Castilla y León por razones de naturaleza técnica, pues les afecta incluso más... pues bien, estamos haciendo todos los Consejeros aproximadamente lo mismo, es decir, el mantenimiento de

reuniones bilaterales con las industrias, por una parte, y -¿cómo no?- con el sector productor, orientados a dos objetivos fundamentales:

En primer lugar, tratar de poder mantener una reunión conjunta con ambas partes, que yo puedo anunciar que tendrá lugar la próxima semana.

Y, en segundo lugar, acercar posturas entre ellos, conducentes tanto en lo que se refiere a los aspectos estructurales del problema, y que afectan básicamente a la competitividad, como a los aspectos coyunturales, que son los que afectan a los precios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la Junta de Castilla y León ha tenido reuniones bilaterales -como usted ha planteado-, pero, hasta el día de hoy, con todo el sector no ha hecho absolutamente nada. Dos sectores con siete mil ganaderos afectados, con unos precios que usted sabe que en vacuno llevan estables desde hace diez años, no se pueden dejar abandonados al libre albedrío de las potentes industrias lácteas.

Las empresas del sector se han puesto de acuerdo en bajar los precios que pagan a los productores de ovino y de... y de vacuno, burlando las normas de libre competencia, sin que exista ninguna razón en el mercado para poner en riesgo la rentabilidad de muchas explotaciones. Y lo han hecho de forma absolutamente unilateral, sin admitir ningún tipo de negociación y con el único fin de agrandar sus beneficios.

La Junta, que defiende el libre mercado y la libre competencia, que ha dirigido ayudas muy importantes a esas industrias, que tiene competencias -le recuerdo- exclusivas en ganadería, en industrias agroalimentarias y, lo que es más importante, en comercio interior, la Junta tiene mecanismos suficientes no solo para sentar en una mesa a las industrias con el resto del sector, sino para proponer a las industrias la negociación de un precio que pueda ser aceptado por el sector e, incluso, para forzar esa negociación.

La organización agraria UPA, en su último boletín informativo, señala que "El sector lácteo... -y es textual- el sector lácteo de esta Comunidad lleva esperando más de un año a que usted se digna en recibirles".

En el Pleno del día catorce usted anunció que estaba buscando pautas de diálogo y que habría, en pocos días, una reunión. La Directora General de Industrialización comprometió la reunión para el día veinte. Ya se ha pasado el día veinte, y el sector sigue esperando esa reunión. Ese

es su trabajo, esa es su responsabilidad y su competencia, Señoría, y le pido que la cumpla, que frene ese oligopolio injusto de las industrias, y defienda las justas reivindicaciones del sector productor y cooperativo.

Me alegra que usted diga hoy aquí -lo ha dicho ya el viernes en medios de comunicación- que dentro de una semana tendremos esa reunión con todo el sector. Ya veremos. Nuestro trabajo -y termino- es hablar con el Ministerio para que controle que la leche importada de Francia no sea una leche excedentaria. Le aseguro que lo hemos hecho la pasada semana. Nuestro trabajo es pedir que reúnan la Interprofesional Láctea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y le aseguro que lo haremos mañana. Pero usted afronte los problemas, defienda a todo el sector, y no eche balones fuera. Discúlpeme, señor Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo, el señor Consejero tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Fuentes, que a mí me sorprenden algunas cosas. Porque, claro, usted, efectivamente, me pide a mí -y yo lo hago, lo intento hacer lo mejor que sé- que me reúna con el sector ganadero e industrial de Castilla y León para solventar un problema que afecta a los precios de la leche.

Lo que usted oculta, o obvia -porque le interesa-, es que usted sabe que es imposible resolver el problema de Castilla y León sin resolver el problema de España, porque se trata de un mercado absolutamente nacional, porque nuestros ganaderos venden a empresas de aquí, pero también a empresas de fuera, y nuestras empresas de aquí compran a ganaderos de aquí y a ganaderos de fuera; pero todas venden en el mercado nacional porque nosotros producimos mucha más leche de la que consumimos aquí.

Pero lo que tiene... lo que tiene, desde este punto de vista... no deja de tener curiosidad es que usted no diga a la Ministra que se siente en una mesa nacional en esta materia, que es la única que, de verdad, puede resolver las cosas. ¿Y sabe usted lo que hizo el otro día la Ministra en esta materia, cuando yo le planteé la cuestión en la Comisión Sectorial, hace una semana y pico? No hacer ni caso, dar una larga cambiada y ni hablar del tema.

Pero acaba usted de decir otra cosa muy curiosa, y es que en esa reunión pactemos los precios. No sé si sabe, señor Fuentes, que eso es absolutamente ilegal y que

está condenado... y que está condenado por la legislación vigente; no se pueden pactar los precios. No obstante, yo trataré, naturalmente, de crear el escenario adecuado para que se produzca la interlocución.

Pero no deja de tener, sobre todo, mucha gracia el que ustedes, cuando hablan de esta cuestión, no hagan nunca mención de un hecho importantísimo... importantísimo y que afecta de forma clara... quizás el elemento que más claramente afecta a la competitividad del sector ganadero en Castilla y León y en toda España, y es el hecho... y es el hecho de que cuando se negoció... cuando se negoció la entrada en la Unión Europea, se negoció con un 30%... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... menos de cuota, un 30% menos de cuota de la que España tenía; lo cual ha producido un déficit en las cuotas de todos los ganaderos españoles que, sin lugar a dudas, está generando el mayor coste diferencial de los ganaderos españoles. Habría que tener un poco de dignidad política a la hora de hablar de la leche.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [*Aplausos*]. Gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

PO 622

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. El veinte de febrero de dos mil seis, la prensa regional se hizo eco de las declaraciones de la Gerente Regional del Sacyl, Carmen Ruiz, con respecto a las nuevas actuaciones de la Consejería en materia de salud mental, afirmando que con estos avances se habrá cumplido más del 90% de los objetivos de la Estrategia Regional de Salud Mental.

¿Considera la Junta de Castilla y León que con los medios anunciados se cumplirán dichos objetivos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. Efectivamente, con el incremento que tiene prevista la Junta de Castilla y León de poner en marcha en el dos mil seis el aumento de recursos humanos y los nuevos dispositivos para la salud mental y la asistencia psiquiátrica, se cumple el 90% de ese objetivo: el aumento de recursos y los nuevos dispositivos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un turno de réplica. De nuevo, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. No es cierto, señor Consejero. Y no es que lo digamos nosotros, lo dicen las asociaciones de familiares de enfermos mentales, los propios enfermos, y también los profesionales sanitarios. No hay suficientes hospitales de día, ni unidades de rehabilitación ni de convalecencia, no existen bastantes pisos tutelados, y, sobre todo, sobre todo Señoría, no es verdad en cuanto a las dotaciones del eje del sistema, la puerta de entrada, que son los equipos de salud mental.

Ustedes mismos en su Estrategia –que les recomiendo que lean–, en su página sesenta y cuatro, definen... definen estos equipos de salud mental como el eje del sistema asistencial psiquiátrico de cada Área de Salud, y dicen que asumen las siguientes funciones: atención a los pacientes que le son remitidos desde otros niveles, seguimiento y control de los dados de alta en las unidades de hospitalización, programas de reinserción, apoyar y asesorar a los Equipos de Atención Primaria. Y así, Señoría, hasta nueve funciones de unos equipos que ustedes mismos, en esa... en esa misma página, dicen que son treinta y siete...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y, sin embargo... en el dos mil dos, treinta y siete, y, sin embargo, su Gerente Regional dice que son treinta y seis, quita un equipo de salud mental. Ustedes se habían comprometido... se comprometen en esa Estrategia a dotarlos más, a hacerlos más accesibles y a potenciarlos, y, sin embargo, hacen desaparecer uno.

Por lo tanto, no más dotaciones, peor accesibilidad. Equipos, Señoría, que ven cada día una media de ciento treinta casos nuevos, y que para una primera consulta tienen una demora... una demora de siete meses; siete meses, Señoría, para una primera consulta, que si la angustia de la familia y la presión del profesional es grande, y la consulta es preferente, se convierten en tres meses.

Por lo tanto, Señoría, antes de hablar, lean su propia Estrategia y, si de verdad les preocupan los enfermos mentales de esta Comunidad y sus familias, pónganla en marcha; les queda un año y ahora tienen recursos, si no se los ha gastado todos Antona y compañía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo, el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, la salud mental es un problema de las sociedades modernas, es un problema que acucia a todas las sociedades modernas, y, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, es cierto que no ha sabido responder históricamente a estas necesidades. Pero desde la Junta de Castilla y León lo hemos afrontado desde dos puntos de vista: en el Plan de Salud de Castilla y León y con una Estrategia específica de Salud Mental que todavía está en vigor.

Mire, Señoría, hemos reforzado los equipos de salud mental que decíamos en la Estrategia, están todos constituidos, una ratio de unos sesenta mil habitantes; pero no le voy a repetir los datos que usted ha dicho, hemos destinado más de 1.240 millones de euros para la Estrategia de Salud Mental.

Pero no solo nos preocupan los recursos, nos preocupan las personas, nos preocupan las familias, y por eso trabajamos en la prevención, trabajamos en recuperar y en el cuidado integral de las personas y de sus familias, incluso en la inserción laboral de las personas cuando es posible.

Y, mire, genera discapacidad la salud mental y genera situaciones de dependencia a las personas y a las familias. La sensibilidad que usted traslada aquí hoy, ojalá la recoja el Ministerio de Sanidad, ojalá la recoja el próximo día cinco y nos lo cuente el señor Zapatero, y esas situaciones de dependencia la recojan en la futura Ley de Dependencia. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Francisco Ramos. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Me reitero en mi pregunta sobre la discriminación que sufren nuestros empleados públicos en relación con los de la Administración General del Estado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. No es cierto lo que formula Su Señoría en la pregunta, porque los empleados públicos de Castilla y León, desde luego, tienen, en primer lugar, unas condiciones laborales pactadas con las organizaciones sindicales, equiparables siempre a los empleados públicos de cualquier otra

PO 623

Administración y también en la Administración General del Estado. En muchos casos, además, estas condiciones laborales han sido pioneras y son mejores que las que tienen los empleados públicos de la propia Administración General. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Ni nosotros, ni los empleados públicos ni sus representantes opinan lo que opina usted.

Va ya por el tercer año que la Administración General del Estado dedica el 0,5% de la masa salarial a la dotación de un plan de pensiones para sus empleados públicos. Los sindicatos de Castilla y León se lo han pedido a ustedes, nosotros se lo hemos pedido, y ustedes han dicho que no.

También, la Administración General del Estado dedica en retribuciones para sus empleados públicos un 0,3% -usted lo sabe muy bien- de la masa salarial por encima del incremento retributivo obligatorio con destino a incentivos, para incrementar la eficacia en la Administración, en medidas como incorporación de sistemas de evaluación o adaptación de puestos para personas con discapacidad. Y ustedes también han dicho que no por su coste, incumpliendo compromisos suscritos con los representantes de los empleados públicos en materia de modernización, como se incumplen otros en materia de condiciones sociolaborales, de periodicidad y agilidad de los concursos de traslados, y otros acuerdos incluso de los plasmados en la Ley de Función Pública que recientemente aprobamos en esta Cámara.

Por otro lado, hace unos meses que el Gobierno aprobó el Plan Concilia. Por parte de la Junta de Castilla y León, yo creo que en un primer momento se reaccionó con displicencia... con la displicencia de quien desprecia cuanto ignora, y en un segundo momento se dijo que antes de finalizar el mes de febrero tendríamos un plan propio y un plan, pues, pionero, como acostumbra a ver... a ser los suyos. Entonces, yo estoy esperando con atención a ver qué plan nos presenta usted mañana.

Señor Consejero, están ustedes tratando mal a nuestros más de ochenta y tres mil empleados públicos y, lo que es más grave, a sus familias.

Le añadiré que las medidas que se adopten en la Administración General sobre esta materia afectarán también -y usted lo sabe- a los casi treinta y cinco mil empleados de las Corporaciones Locales, que tienen todos ellos razones para sentirse discriminados. Las que he expuesto son solo algunas de ellas.

Nuestros empleados públicos, los empleados públicos de Castilla y León, no les queda más motivación que el propio servicio público, el compromiso contraído con sus ciudadanos, con sus vecinos, y esa responsabilidad personal es la que todavía mantiene en pie la Administración Autonómica, a pesar de sus incumplimientos, de su desinterés, de la utilización puramente partidista de lo que es de todos y lo que está para el servicio de todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... con profesionalidad e independencia -a su pesar, señor Consejero-.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Para un último turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Malamente puede haber discriminación cuando las condiciones laborales están libremente pactadas entre la Administración como empresa y los trabajadores a través de las organizaciones sindicales.

Mire, los representantes sindicales hubieran tenido la posibilidad, si el acuerdo... el convenio colectivo y el acuerdo de modernización para funcionarios no hubieran sido positivos para los empleados públicos, el haberlo denunciado; se ha prorrogado hace tan solo mes y medio. Eso es lo que tengo que decir en ese sentido.

En cuanto a las medidas de la... de conciliación de la vida familiar y laboral, tengo que decir que el primer Presidente de un Gobierno que habló de una estrategia y que puso en marcha una estrategia fue don Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León. Una estrategia que se aprobó del año dos mil cuatro, y tiene todavía su vigencia, y muchas de esas medidas fueron copiadas por el Gobierno de la Nación a través del Plan Concilia.

Habla usted de las medidas retributivas y del Plan de Pensiones. Yo lo que le tengo que decir, de acuerdo con los datos que podemos manejar en la información que establece el Ministerio de Administraciones Públicas, es que el incremento retributivo medio de los empleados públicos de la Administración del Estado es el 3,1; en la Junta de Castilla y León, el 3,8; con o sin plan de pensiones, 3,1 frente a 3,8; 0,7 más en la Junta de Castilla y León frente a la Administración del Estado. Por tanto, ustedes sabe que eso no es verdad.

Y le voy a decir a usted una cosa: lo que es realmente preocupante, lo que provoca realmente discriminación es

el Estatuto de Función Pública que ustedes quieren aprobar con la anuencia de sus socios nacionalistas, y sobre todo las interferencias que se hace en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que quiere hacer de una competencia que es exclusiva del Estado, hacer una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Eso va a suponer, desde luego, una nueva limitación para libre... para la libre circulación de los trabajadores en nuestro propio país, y va a ser una limitación gravísima del acceso a la Función Pública en Cataluña para nuestros trabajadores y para los ciudadanos de Castilla y León, porque se le va a exigir el conocimiento de la lengua catalán, no como mérito, sino como requisito, y eso, desde luego, es una exclusión a todos los ciudadanos y a todos los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma.

La discriminación, en definitiva, que se hace a los trabajadores de Castilla y León es la que su partido, con sus socios, están haciendo al aprobar el Proyecto de Estatuto de Cataluña y el nuevo Estatuto de la Función Pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta, tiene la palabra ahora don Ignacio Robles García.

PO 624

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Madres y padres de alumnos de un colegio público de Valladolid han denunciado ante la Consejería de Educación la presencia de crucifijos en las aulas.

¿Qué decisión va a tomar la Junta de Castilla y León sobre la colocación de símbolos religiosos en los centros públicos de enseñanza?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, no coloca ni va a colocar ningún símbolo religioso en los colegios públicos de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Javier Álvarez Guisasola... perdón, don Ignacio Robles. Perdón.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista manifiesta el máximo respeto a los símbolos religiosos de las diferentes religiones... religiones, pero estamos hablando de escuela, y estamos hablando de escuela pública. La Junta, haciendo dejación de sus funciones, traslada el problema a los Consejos Escolares, y así lleva el enfrentamiento a los equipos

directivos, al profesorado, los padres y madres de alumnos, y el alumnado.

Es muy sintomático que la LOCE, Ley Orgánica de Educación, del Partido Popular ha quitado competencias a los órganos democráticos de los centros educativos, y, sin embargo, en este tema, la Consejería de Educación quiere descargar su responsabilidad, y se lo delega.

Señor Consejero, es usted quien debe hacer cumplir la normativa, y no se lo dice el Grupo Socialista, se lo dicen órganos jurisdiccionales como el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, quien establece que es notorio que entre las competencias de los Consejos Escolares no figura nada relativo a la exposición o exhibición de los centros docentes de símbolos religiosos o de otro carácter, que es una potestad de la Administración educativa decidir sobre la procedencia de su mantenimiento de estos símbolos.

En otras Comunidades Autónomas, en las Asambleas Legislativas han aprobado exactamente lo mismo, y, por si fuese poco, el Procurador del Común de Castilla y León, en una resolución de dos mil uno, insta a que se adopten por la Consejería de Educación y Cultura cuantas actuaciones sean precisas con el fin de retirar los símbolos religiosos existentes en las aulas de los centros públicos docentes, siempre que medie una solicitud en tal sentido.

Y hay, al menos, otro argumento: la conveniencia de retirar los símbolos religiosos en los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de Castilla y León está motivado, asimismo, por la multiculturalidad de las aulas de nuestra Comunidad Autónoma; hemos pasado de tres mil alumnos en el curso dos mil-dos mil uno, a más de quince mil, lo que podría llevar a una situación en que las aulas escolares estuviesen repletas de simbología religiosa de diverso origen.

Señor Consejero, ningún símbolo de ninguna religión debe presidir ni exhibirse en las aulas, porque su presencia vulnera el principio de aconfesionalidad del Estado, porque supone una determinada... que una determinada creencia se impone como normal frente a otras opciones de conciencia tan legítimas como ella, porque el colegio, como institución encargada de formar al alumnado, debe cuidar escrupulosamente la neutralidad en materia religiosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... porque la escuela pública ha de ser pluralista y respetuosa con las diferentes opciones ideológicas y religiosas. Señor Consejero, asuma su responsabilidad, y no delegue su competencia en otras instituciones escolares, enfrentando, así, a la comunidad escolar. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señor Robles, como nos tiene acostumbrados, usted pregunta una cosa y luego hace un discurso sobre otra. No es lo mismo colocar símbolos religiosos, que retirar símbolos religiosos, y usted ha hecho un discurso sobre la retirada de símbolos religiosos. *[Murmullos]*.

Yo le he contestado... *[murmullos]* ... yo le he contestado sobre la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... colocación de signos... de símbolos religiosos, que ha sido su pregunta, que ha sido su pregunta. *[Murmullos]*.

Dicho esto, como usted ha dramatizado sobre el tema, yo le voy a dimensionar lo que usted llama un problema.

En primer lugar, desde que hemos asumido las competencias, no ha habido ninguna petición de retirada -y no contesto a su pregunta, sino que voy a su discurso-, de retirada de ningún símbolo religioso en nuestra Comunidad. Es esta la primera vez que existe una petición por parte de alumnos o padres de alumnos de un centro.

En segundo lugar, tengo que decirle que nosotros creemos en la autonomía de los centros, y consideramos -y usted lo sabe muy bien- que el Consejo Escolar del centro es un órgano de participación y gobierno del mismo, y, además, el garante de la autonomía del centro.

Como, además, por añadidura, este Consejo Escolar le competen cuestiones como el equipamiento de los centros y las cuestiones de convivencia, consideramos que es el Consejo Escolar el que debe determinar si en un centro público se retira o no un símbolo religioso. Así se lo hemos hecho saber al Procurador del Común, respetando, por supuesto, su opinión. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra -silencio, por favor- la Procuradora doña Begonia Núñez Núñez. Silencio, por favor.

e Igualdad de Oportunidades, según Orden 1816, del dos mil cinco, publicada en el BOCyL de nueve de enero del dos mil seis, varía sustancialmente con las convocatorias de años anteriores (desde el dos mil uno al dos mil cinco), produciendo un claro y grave perjuicio a los padres/madres que, en base a la Orden reguladora de las ayudas para el año dos mil cinco, solicitaron la excedencia en el puesto de trabajo con posterioridad al treinta y uno de octubre de dos mil cinco y antes de la publicación de la nueva Orden, tal como mandata la propia normativa de la Consejería, y que lo debían de solicitar al publicarse la nueva Orden.

Alrededor de doscientos cincuenta padres o madres de Castilla y León se van a quedar sin poder acogerse a esta línea de ayudas, después de tener la excedencia en su puesto de trabajo.

Esto es una clara injusticia que no favorece para nada la conciliación de la vida laboral y familiar. Los padres cumplieron los requisitos de pedir la excedencia en el puesto de trabajo sin conocer que la Orden iba a modificar los requisitos de años anteriores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: ... ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para paliar esta clara injusticia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la pregunta tiene la palabra la Consejera Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, decirle que en la exposición de motivos de su propia pregunta, usted hace una práctica que ya desgraciadamente va siendo habitual, que es manejar un dato incorrecto. No existe ningún periodo entre la publicación de la anterior convocatoria y la nueva convocatoria, en la que sí hay un dato correcto, y, efectivamente, se ha cambiado.

Se ha cambiado la convocatoria por dos razones: una, que deberá usted conocer y que, desde luego, no está en nuestras manos, que es adaptarnos a la convocatoria... a la nueva Ley General de Subvenciones que está en vigor; y otra, que sí está en nuestras manos, que es reconducir y trabajar por las políticas que necesitan nuestros ciudadanos. Y, en ese sentido, nosotros no trabajamos solos -y usted lo sabe bien-, y trabajamos con participación, en este caso, de los agentes sociales, en colaboración con los sindicatos, con los empresarios, dentro del marco del diálogo social. Y dentro del marco del diálogo social, entre otras razones, se ha apoyado la

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Gracias, señor Presidente. La convocatoria de ayudas económicas a los padres o madres que ejerciten el derecho de excedencia por cuidado de hijos o hijas, de la Consejería de Familia

potenciación de la línea de reducción de jornada frente a la de excedencias, por una sencilla razón: no queremos que la mujer pierda oportunidades de trabajar; de tal forma que sabemos que la línea de excedencias tiene, hoy por hoy, un efecto secundario negativo que significa el apartar a la mujer del mundo laboral. Por eso queremos reducciones de jornada que permitan que siga en el mundo laboral, a la vez que disfruta de ese derecho.

Pero es que, además, hemos mejorado la convocatoria y, hoy por hoy, tienen más posibilidades aquellas familias que, por la situación que sea, en este momento son familias monoparentales.

Y, para finalizar, le diré que hay otro dato que usted ha dado, que también es correcto, pero en este caso le falta una información. Usted habla de doscientas cincuenta familias; yo le aseguro que el número de familias que se puedan ver perjudicadas por esta modificación de la excedencia es puntual, es un número muy pequeño, pero sí le puedo asegurar que el número de familias que se benefician -y eso es lo que usted no dice- por la reducción de jornada son, como poco, mil trescientas familias en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno nuevamente de... de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Begoña.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, estamos hablando de las ayudas por excedencia por cuidado de hijos. Le hemos pedido la comparecencia -y yo le pediría que acudiera a la Comisión urgentemente- para hablar de toda línea de ayudas que ha sacado usted este año. Pero estamos hablando de excedencia por cuidado de hijos, y le diré, antes de empezar en otro sitio, que toda la convocatoria de ayudas suya, este año va en detrimento y recorta con años anteriores.

Mire, cuando su Consejería empezó, se caracterizó por un retraso excesivo en la aprobación de las ayudas; ahora ha dado un vuelco clarísimo a su línea, un vuelco que significa retroceso en política social, un retroceso... -sí, señoras- un retroceso dirigido a cargarse esta línea de ayudas.

Señora Consejera, usted ha reconocido que existen familias -yo le digo que son muchas más de un caso puntual- en León -y lo han sacado en prensa-, simplemente en León hay cincuenta familias que van a estar perjudicadas. Usted tiene... usted tiene la obligación de que esas personas que pidieron la excedencia -como mandata su normativa- en su puesto de trabajo, pidieron la excedencia, y no pudieron echar la solicitud porque, según su propia normativa de octubre, a que vuelve a salir la nueva línea, no la pueden echar, ustedes les están perjudicando, ustedes les están perjudicando clarísima, clarísimamente.

Y mire, su línea de ayudas está poniendo freno a las familias que deseen tener hijos. Usted dice que las mujeres pierden oportunidades; dejen optar a las mujeres... a las madres o a los padres, dejen optar lo que quieran.

Señora Consejera, ¿usted cree que un... que se puede entender que una persona se coja la excedencia en el puesto de trabajo y tenga que esperar casi hasta que le vuelva... le toque volver al trabajo para ver si le ha caído en gracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor, termine ya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y le dan la ayuda? (Termino). Mire, le voy a decir una cosa: no se excusen en la Ley General de Subvenciones, que les permite hacerlo sin concurrencia comparativa. No se excuse en la Ley General de Subvenciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... y ustedes... (ya termino, señor Presidente) y ustedes han sacado esta Orden en contra de las medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... aprobadas aquí en estas Cortes, y en contra de los sindicatos. No me diga que los sindicatos lo que quieren es perjudicar a estas personas; no, señora Consejera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para un turno de réplica, de nuevo, la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, en políticas de familias, como en todo en la vida, a mí me gusta aprender, pero me gusta aprender de quien enseña algo. Y en políticas de familia y en políticas sociales, usted no nos puede enseñar nada, nada. *[Aplausos]*.

A lo largo de estos dos meses habrá tenido oportunidad de ver todas las convocatorias de esta Consejería. Estamos hablando de veintiocho convocatorias por un valor de 54 millones y medio de euros. Estas convocatorias difícilmente pueden resistir la comparación con sus políticas de familia, en las que en un programa electoral ustedes nos hablaban de trescientas mil nuevas plazas infantiles en toda España; en Castilla y León siete mil en el Plan del Oeste solamente. Desde luego, no hemos visto, hoy por hoy, ni una de esas

promesas que usted dice. Pero no lo digo yo... no lo digo yo... Pues no lo prometa usted si la competencia es mía. *[Aplausos]*. ¡Claro!

Pero... pero además, Señoría, hay algo... esto no lo digo yo, esto lo dice el Instituto de Política Familiar, esto lo dice claramente en todos sus informes, y, desde luego, le trasladaré a los agentes sociales, le trasladaré la desconfianza que tiene usted hacia ese acuerdo que hemos firmado -del que le mandaré la firma para que usted lo vea claramente-, de ese acuerdo en el que yo les he explicado y lo he intentado explicar anteriormente.

Pero, de todas las formas, que le quede una cosa muy clara: en Castilla y León, este año, con estas convocatorias, se van a beneficiar treinta y dos mil familias; y específicamente para medidas de conciliación, unas doce mil familias. En el único lugar en el que el número de familias es cero y el número de... de pesetas, de euros en este caso, es cero euros, es en las Comunidades en las que ustedes gobiernan; ahí no se confunden porque no tienen ni una línea específica de este tipo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Ismael Bosch.

PO 626

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. La pregunta es muy concreta: señor Consejero de Fomento, ¿cuándo va a poner en marcha la Junta de Castilla y León el registro público de demandantes de viviendas de protección pública? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias... gracias, señor Presidente. Señoría, conforme a su pregunta, el registro público de demandantes de viviendas de protección oficial se va a crear por la norma que regule la adaptación del Plan Director de Vivienda y Suelo al Plan Estatal, conforme al convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, con la Ministra de Vivienda, que le recuerdo fue firmado el pasado treinta de enero, hace escasamente veintiocho días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, gracias, Presidente. Mire, si yo, que no me considero ningún experto, pero bueno, en esto de mirar normativas alguna experiencia todos tenemos aquí los... los aquí presentes, me cuesta entenderle, qué no le va a costar a los ciudadanos

de la calle. Mire, dadas las fechas en las que estamos, tenía yo una duda: si venir disfrazado de traidor, o esperar a que ustedes vinieran disfrazados de sinceros; y, sinceramente, creo que ni uno ni otro viene disfrazado de una u otra cosa.

Mire, señor Consejero, está usted mintiendo. Tenía posibilidad de poner en marcha este registro con anterioridad incluso a la firma del convenio del treinta de enero. Y le digo: en esta sede, en estas mismas Cámaras... en esta Cámara Autonómica, aprobamos el doce de mayo una proposición no de ley presentada por este Grupo, donde se instaba a la Junta de Castilla y León, concretamente a usted como Consejero de Fomento, para la puesta en marcha de este registro. Lo ha ignorado. Eso no me parece justo ni democrático, señor Consejero, lo podía haber ejecutado.

Pero aun es más: el trece de julio del dos mil cinco se publica en el Boletín Oficial del Estado el Plan Estatal de Vivienda -Plan Estatal que usted se encarga de ignorar permanentemente en sede parlamentaria y en medios de comunicación-, y que, finalmente, siendo la última Comunidad que lo ha hecho, ha firmado un convenio con el Ministerio de la Vivienda el treinta de enero. ¿Sabe usted lo que decía eso que aparecía publicado en el Boletín Oficial del Estado el trece de julio, ese Plan Estatal? Que había seis meses -la Disposición Transitoria Octava- para cumplir, seis meses para que se pusiera en marcha en cada Comunidad Autónoma un registro de estas características. Y usted lo ha ignorado, y ha firmado un convenio, dieciséis días después de cumplido ese plazo, es decir, un convenio que ya en sus inicios incumple lo que usted firma -¿cómo le voy a creer, señor Consejero?-, y no hay en Castilla y León ni fecha indicada ni fecha clara, porque ha jugado usted aquí a un trabalenguas legislativo donde -con todos respetos- no hay ni dios que lo entienda. Y, sinceramente, al final, los perjudicados son los ciudadanos de Castilla y León, que permanecerán sin un registro de demandantes de vivienda pública durante todo lo que va de Legislatura.

Mire, señor Consejero, créelo ya. Puede hacerlo ya. Se lo indica el Gobierno Central; se lo indica esta Cámara Autonómica; se lo indica la voluntad de los ciudadanos; se lo indica el Defensor... el Procurador del Común, perdón, en tres Informes durante tres años sucesivos -dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco-; se lo indica el CES en el último Informe sobre el Decreto de Vivienda Joven que usted publicitó tanto en los medios de comunicación, y usted sigue mirando para otra parte. Usted sabrá a quién tiene que atender, si a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León o a las voluntades y veleidades de los constructores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Consejero de Fomento, de nuevo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Muchas gracias. Señoría... puede decir lo que considere más oportuno, Señoría, ya nos tiene acostumbrados; pero, en todo caso, ajústese a la verdad y ajústese a la realidad.

Usted mismo ha dicho... usted mismo ha dicho que se ha firmado ese convenio el pasado treinta de enero, y en ese convenio se establecía la oportunidad por parte de las Comunidades Autónomas de elaborar ese registro. Pero asuma e interiorice lo que yo le estoy diciendo: la Junta de Castilla y León va a crear ese registro. Y le recuerdo y le reitero que ese convenio se ha firmado escasamente hace veintiocho días.

E igualmente le tengo que recordar, Señoría, que hoy, en las viviendas protegidas públicas, la selección de adjudicatarios se realiza con arreglo a un procedimiento reglado, con arreglo a un procedimiento normado, basado en los principios de publicidad, de transparencia y de objetividad, y, en todo caso, con arreglo a una convocatoria pública previa a cada una de las promociones. Señoría, usted no puede sembrar la más mínima duda en un proceso de adjudicación -insisto- transparente, público y objetivo.

Y, Señoría, mejor nos iría a todos... mejor, incluso, le iría a usted, si en vez de criticar por criticar siempre, permanentemente, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, siguiera usted a la Ministra Trujillo, a la que tanto admira, y que ha reconocido públicamente la gestión ágil que se está realizando desde Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra, a continuación, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Con permiso del señor Presidente, para formularla sentado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí, tiene... tiene...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está justificado.

PO 627

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ¿Por qué la Junta de Castilla y León sigue consintiendo que en sus centros públicos se sigan recogiendo firmas a favor del referéndum promovido desde el Partido Popular en contra del Estatuto de Autonomía de Cataluña?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Como ni yo ni todos los que estamos aquí tenemos por tonto a Su Señoría, sabemos que la pregunta que ha formulado la realiza de manera torticera, ya que el Partido Popular no está realizando ninguna campaña ni recogida de firmas contra nadie, sino a favor de la España como única nación, a favor de la España constitucional, plural y unida, a favor de los españoles iguales en derechos y en deberes.

Y aquí, lo único que queda saber es si usted y su Grupo están a favor o en contra de ese posicionamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Consejero, da la sensación de que usted hoy quiere invertir los términos de la respuesta que el otro día tuvo que dar; pero también para eso estamos preparados.

Mire, el otro día -le reitero la pregunta-, ustedes autorizan, consienten, permiten, toleran y -yo digo aquí- impulsan la utilización de las dependencias públicas de la Comunidad Autónoma para la recogida de firmas a favor de su campaña política en contra del Estatuto de Cataluña. Yo se lo preguntaba antes; ahora se lo afirmo.

Hace unos días, yo tuve ocasión de comprobar personalmente cómo se procedía en el Hospital Río Carrión a esa recogida de firmas, y le confieso que tuve una conversación amable tanto con el Gerente del Hospital, como con el Delegado Territorial, como con el señor Consejero de Sanidad -aquí presente-, y los tres me dieron una respuesta absolutamente correcta: el Gobierno no conoce, el Gobierno no impulsa; estamos hablando de episodios puntuales.

Mire, me tomaron el pelo, porque fue hacerse pública esa denuncia y llover, en mi provincia y en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma, episodios concretos en los cuales, en esas dependencias públicas, se estaba procediendo a la recogida de firmas.

Y yo tengo presente la afirmación que usted hizo aquí, en el pasado Pleno, en la que afirmó que las firmas se estaban recogiendo en las sedes del Partido Popular y en los puntos autorizados en las calles y en las plazas de los municipios de Castilla y León. Es una respuesta adecuada, correcta, pero me obliga a hacerle alguna pregunta:

Señor Consejero, ¿el Hospital San Telmo es punto autorizado o es sede del PP? ¿El Hospital Río Carrión es

sede del PP o es punto autorizado? Y el Centro de Salud de Los Jardinillos, ¿qué es exactamente?

Cuando el Alcalde de La Alberca llama a los ciudadanos y les ofrece el Ayuntamiento para que vayan a firmar en contra... en favor de esa campaña que ustedes... ¿está convocando a una sede del PP o está convocando a una Administración Pública?

Y cuando en la Dirección Provincial de Educación se recogen firmas, ¿eso es sede del PP...? Bueno, allí, sí, todo el mundo dice que aquello es sede del PP.

Y cuando en una ventanilla de atención al público de un determinado Ayuntamiento, como por ejemplo el de Cervera de Pisuerga, el contribuyente que allí acude se encuentra los formularios a favor de esa campaña de ustedes, ¿se ha convertido ese Ayuntamiento en sede del PP?

Y le reconozco, eso sí, ¿eh?, que algunas veces ustedes han hecho esa campaña en la calle y han puesto mesas para esa recogida de firmas, y lo han hecho en municipios, y han pedido a los empleados municipales de esos municipios que les coloquen a ustedes las mesas para recoger esas firmas. Esa es la realidad.

Y mire, están ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, acabe ya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino ya, señor Presidente. Le pido treinta segundos de benevolencia). ... están ustedes en su derecho de entender que la crispación es un arma política. Se equivocan. Se equivocan de verdad.

Y mire, nosotros no tenemos ningún miedo de hablar de España, de hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de la España constitucional, de la España de las libertades, de la España plural, de la España diversa. Esa es la España que queremos, no la España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... una, grande y libre que cada vez ustedes van poniendo más de moda. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo, el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, es radicalmente incierto –y usted lo sabe– que la Junta de Castilla y León esté promoviendo ningún tipo de recogida de firmas en ningún centro público. Es radicalmente incierto.

Es más, la Junta de Castilla y León es respetuosa y tolerante, tanto con los empleados públicos como con los ciudadanos, para que hagan lo que consideren oportuno en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, sea cual sea su ideología, sea cual sea la posición que defiendan. Es más, todos los hechos que usted aquí ha referido, de ser ciertos, no los haría ni el Partido Popular ni la Junta de Castilla y León, sino, a título particular, ciudadanos y empleados públicos. *[Murmillos]*. Y en ningún caso ha ido en menoscabo ni de la prestación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... del servicio público ni de la prestación y la atención al ciudadano. Es más, yo me pregunto por qué usted, quince días después de una pregunta de similares características, formula la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ¿Tal vez por salvar la cara a doña Mercedes? *[Murmillos]*. ¿Tal vez porque vuelva a enseñarle... tal vez porque vuelva a enseñarle la foto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... de su compañero de escaño? ¿O, simplemente, porque les escuece a su partido el éxito de esta campaña en Castilla y León... *[murmillos]* ... que tiene más de ciento setenta y cinco mil firmas ya? *[Murmillos]*. *[Aplausos]*. Ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... ustedes, con estas insidias, lo que quieren es boicotear... *[murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Decía Jardiel Poncela que los hombres y las mujeres, cuando no tienen nada importante que decir, lo único que hacen es gritar. *[Murmullos]*. Quiero decir que ustedes lo que quieren hacer es boicotear y tergiversar y manipular esta campaña. ¿Y cómo usted habla, en un ejercicio de cinismo y de hipocresía, de utilización y de manipulación de medios públicos, cuando hace unos días tuvimos la oportunidad de conocer uno de los escándalos periodísticos más bochornosos, como ha sido la manipulación de las imágenes... *[murmullos]* ... en un medio de comunicación público controlado por ustedes... las imágenes del Presidente del Partido Popular?

Señor Crespo, le voy a decir a usted varias cosas. A los Delegados del Gobierno, a ustedes también, se le ha quitado las tablas de sumar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... y de multiplicar cuando tienen que contar los manifestantes públicos, los que no le gustan al Presidente del Gobierno.

Señor Crespo, a los empleados públicos no hay que tratarle con superioridad; hay que tratarles con respeto. Es más, hay que exigirle, y se puede exigir muchas cosas, pero nunca que piense como quiere usted. Muchas gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra, a continuación, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No oigo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. He querido entender que aludían a doña Mercedes don Mañueco. ¿No tendría yo derecho a hacerle alguna aclaración al respecto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no. Cíñase a la pregunta, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Porque ha sido citada, y no aludida. Por eso.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Bien. Gracias... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la pregunta.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... señor Presidente. *[Murmullos]*. Gracias, señor Presidente. ¿Tiene... *[murmullos]* ... tiene la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. No oigo nada, no sé si ha formulado la pregunta. Venga, comience, por favor.

PO 628

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha un banco público de almacenamiento de cordón umbilical? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias... gracias, señor Presidente. Señoría, desde la Junta de Castilla y León trabajamos en la donación y trasplante de órganos y tejidos con absoluto respeto a los principios de confidencialidad, gratuidad, altruismo y solidaridad. Y eso lo hacemos en coordinación con los órganos nacionales, internacionales y la normativa europea y nacional. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, un Gobierno cercano no debe dar la espalda, y yo le agradecería que me mirara, entre otras cosas... *[murmullos]* ... entre otras cosas porque, de verdad, esta pregunta, señor Consejero, es sin ninguna acritud; yo solo pretendo informarme... informarme para saber si Castilla y León va a anclarse en el pasado o vamos a incorporarnos al futuro y al progreso, señor Consejero.

Es verdad que sabemos todos -usted como yo- que el Ministerio de Sanidad está preparando una normativa que regule los bancos de cordón, bajo los principios de solidaridad y equidad del sistema español. Usted me ha contestado de trasplantes; bien, pero yo le pregunto específicamente con el tema relacionado con la donación de sangre de cordón umbilical, porque la realidad es que, en la... en la actualidad, la donación altruista en Castilla y León no está regulada en ningún hospital.

Y ya sabemos, señor Consejero, que de los cien bancos que hay en el mundo que almacenan una cantidad determinada de unidades, los seis bancos públicos que hay en España, pues, son de los principales contribuyen-

tes. Pero también es verdad que cada uno de estos bancos están asociados a una serie de maternidades, de servicios de partos, donde personal entrenado recoge esta sangre de cordón con un protocolo que es sencillo y barato. ¿Por qué no podemos hacerlo aquí, en algún hospital de Castilla y León, señor Consejero?

Existe la necesidad, existe la demanda social, existen profesionales preparados, existen plenas garantías científicas, y tenemos además un centro pionero y de prestigio de hemodonación y hemoterapia.

Señor Consejero, nuestra pregunta es en un tono absolutamente constructivo, se lo garantizo. Usted sabe, como nosotros, que se han realizado con células de cordón trescientos veintiocho trasplantes en España, que desde la Organización Nacional de Trasplantes se insiste en la necesidad de aumentar las unidades almacenadas, y, seguramente, usted habrá oído durante el fin de semana -como yo- que desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se asegura que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de tal magnitud la expectativa de futuro que sería recomendable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... recoger la sangre de cordón. Señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... le invitamos que valore la oportunidad de que Castilla y León se una a este...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... proyecto trascendental. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Perdonen, Señorías, pero no se lo tome a mal: como Consejero de Sanidad, daré la cara ante todos los ciudadanos de Castilla y León.

Mire -lo he hecho muchas veces-, le vuelvo a repetir... le vuelvo a repetir que el respeto y la solidaridad

han guiado la... los trasplantes de órganos y tejidos -es un tejido del que estamos hablando, y de células-, y el hecho es que, haya ley o no, en Castilla y León seguimos siendo la segunda Comunidad Autónoma en mejores donaciones de trasplante de órganos, los más solidarios. Y España, el país de mayor solidaridad en donación de órganos de toda Europa.

Pero, mire, si es que las declaraciones las tiene usted... le agradezco el tono, pero las declaraciones las tiene usted en dos máximos representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo. El Secretario General del Ministerio ha aludido a la norma, y ha dicho que es imprescindible y necesario, primero, trasponer la Directiva Europea para que, con garantías y controles de calidad, se realicen estas donaciones, este almacenamiento y este traslado. Y, además, lo ha dicho el representante de la Organización Nacional de Trasplantes: "No vamos a fomentar la creación de bancos, vamos a fomentar primero la donación, y hágase en esos seis bancos públicos que ya existen". Cuando tengamos la normativa, la prudencia exige a que cumplamos esa normativa estatal y europea, y en coordinación con la Unidad de Trasplantes.

Mire, además, la realidad de la que usted habla, de que ya está en los hospitales, pues es un poco relativa, si usted misma lo ha dicho. Habrá unos más de cien hospitales públicos en... en España, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud; solo hay dos hospitales en el conjunto del Sistema Nacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de Salud con bancos, solo dos hospitales. Esa es la realidad a la que usted alude en todo el territorio. Y, aun así, los otros no son de hospitales, Señoría, los otros no son de hospitales.

Pero, mire, Señoría, la prioridad en sanidad es muy importante. Somos conscientes y somos los que vamos a coordinarnos en esta materia solidaria, que no tiene fronteras, y que debe responder a la coordinación mundial, con respeto absoluto a las normas. Pero sí que somos... tenemos en cuenta la prioridad, y otras prestaciones, como la prestación bucodental, la hipoacusia infantil, ya la hemos puesto en marcha, y todavía estoy por ver que ustedes defiendan esas prestaciones en Castilla y León que prometió el Ministerio de Sanidad y Consumo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Señorías, solo por aclarar, y sin ánimo de abrir ningún tipo de polémica, si me escuchan un momento... No está en ninguna parte establecido que sea una falta de consideración o respeto el hablar por parte de los miembros de este Parlamento

mirando a la Presidencia, y así se lo agradezco. No debíamos polemizar con este extremo, no debíamos polemizar con ese extremo.

Es más, agradezco mucho que lo hagan mirando a esta Presidencia, para así poder apercebir si hubiera algún gesto, que luego podrían pedirme, si se pasa desapercibido, que juzgara. Por lo tanto, yo creo que es mejor que con ese tema no se entre.

Para formular su pregunta -he dicho sin abrir polémica-, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 629

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. La Gerencia Regional de Salud adjudicó el pasado mes de diciembre el nuevo contrato de servicio integral de transporte sanitario terrestre en la provincia de Burgos. Desde ese momento, se han producido numerosas manifestaciones contrarias a la nueva distribución que ha originado este nuevo contrato, debido a la disminución del número de ambulancias que prestan sus servicios en muchos municipios de la provincia de Burgos.

¿Por qué no se han previsto los medios suficientes para mejorar el transporte sanitario terrestre de la provincia de Burgos? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, de nuevo tiene la palabra el Consejero César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría... [*Murmulllos*]. Señor Presidente, desde... desde la Junta de Castilla y León, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a mantener el orden.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... las medidas que hemos tomado en el nuevo modelo de transporte sanitario de Burgos han sido para mejorar los medios, la disponibilidad y la accesibilidad, todo ello para que los ciudadanos de Burgos tengan el derecho al transporte sanitario que se merecen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo, doña Consuelo Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la nueva distribución del transporte sanitario terrestre en la provincia de Burgos no ha contentado a casi nadie. En el último mes, son muchos los Alcaldes de uno y otro color político que se han manifestado en contra de esta nueva distribución, que

deja claramente desatendidas a muchas comarcas de la provincia de Burgos; y le voy a poner algunos ejemplos.

El Valle de Mena, donde ayer un paciente esperaba hora y media a que llegase una ambulancia de Medina, Villarcayo o Espinosa de los Monteros. Porque, a día de hoy, Villasana de Mena no tiene ambulancia de soporte vital básico.

O la Comarca de La Bureba, donde, de tres ambulancias -una de soporte vital básico, una convencional programada y otra no programada de guardia-, han pasado a dos, al suprimirse la ambulancia convencional de guardia, y donde siguen esperando, por cierto, una ambulancia medicalizada en Briviesca para que, cada vez que haya una urgencia, el centro de salud no quede desatendido.

O la Sierra de Pinares, una de las Comarcas más afectadas por esta nueva distribución, donde se ha suprimido el apoyo a urgencias que prestaban tres ambulancias a los centros de salud de Salas de los Infantes y Quintanar de la Sierra, y se han quedado con una única ambulancia para atender a un núcleo de población de diez mil habitantes.

O en el Valle de Tobalina, donde se ha suprimido la única ambulancia de la Zona Básica de Salud de Tobalina.

De nuevo vemos cómo ustedes toman medidas que afectan a las áreas periféricas y con mayores problemas de circulación y de transporte, zonas rurales con una población envejecida, que ven como en verano se multiplica esta población sin que ustedes tomen medidas para mejorar los servicios sanitarios.

Con esta distribución resulta materialmente imposible que ustedes cumplan el objetivo de los veinte minutos máximos de espera, por la simple razón de que las ambulancias se sitúan a más de veinte minutos de los núcleos de población, y porque es imposible que con una sola ambulancia ustedes atiendan, por ejemplo, a todas las urgencias de la Sierra de Pinares.

Señor Consejero, rectificar es de sabios. Reconozca que se han equivocado y tomen las medidas para dotar adecuadamente de servicio sanitario de transporte a la provincia de Burgos, los burgaleses se lo agradeceremos. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo, el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, le voy a describir las mejoras que hemos realizado en el

transporte sanitario de Burgos con el último contrato que recientemente ha entrado en vigor, con unos objetivos muy claros: mire, mejorar la accesibilidad de los servicios, proporcionar mejores condiciones. Hemos separado el transporte que se dedica a la asistencia programada y no programada del transporte que se dedica a urgencias y emergencias. Antes estaba conjunto sin diferenciación. Además, mire, Señoría, hay mayores medios; es decir, el contrato anterior, en Burgos había setenta y tres medios de transporte, hay ochenta y tres con el nuevo contrato.

Pero, mire, si esto no es mejorar el transporte sanitario, cómo estaba la provincia de Burgos, que antes del traspaso no tenía helicóptero, no había nada más que dos UMES y media, y hemos aumentado en dieciséis las unidades de soporte vital básico, una UME más y hemos pasado a catorce soporte vital básico más -como le decía- y un helicóptero medicalizado. Mire, la urgencia y la emergencia, junto con el transporte programado y no programado, tiene que verse en su conjunto.

Pero también hemos aumentado los... los medios personales; había doscientas... doscientas veintiuna personas trabajando, frente a ciento cincuenta y tres que había, sesenta y ocho personas más trabajan específicamente para el transporte sanitario en Burgos. Pero, además, con mayor dedicación; porque los ejemplos que usted pone antes, que ha puesto varios, era un transporte convencional sin los mejores... sin los equipos que tiene ahora de medios personales y equipos técnicos, y, además, con la disponibilidad localizado el conductor; ahora está las veinticuatro horas del día localizado el conductor. Más medios, más recursos económicos, más transportes... más medios de transporte, más medios humanos. Si eso no es mejorar, Señoría, no sé cómo se puede hacer.

Pero, no obstante, mire, mire si somos sensibles. Somos conscientes de que en un modelo nuevo que estamos implantando, en una ejecución que no lleva ni tres meses, estamos valorando y en contacto con los Alcaldes. Y le aseguro, Señoría, que, después del esfuerzo que estamos haciendo en la mejora del transporte sanitario, si en algún momento puntual, en algún área puntual hay que reforzarlo, la Junta de Castilla y León lo hará y allí estaremos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

PO 630

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señora Presidenta. En junio de dos mil cuatro tuvo lugar en el Monasterio de Prado, y bajo la dirección o presidencia del Director General de Promoción Cultural de la Junta, la reunión de la Red de Teatros de Castilla y León.

En dicha reunión se comunicó a los convocados que los teatros Calderón de Valladolid, Principal de Burgos, Liceo de Salamanca y el Auditorio Ciudad de León recibirían la cantidad de 300.000 euros al finalizar el año dos mil cuatro y en los años sucesivos, a los efectos de crear en estos espacios escénicos una programación propia.

A día de hoy, la Junta de Castilla y León no ha ingresado todavía la cantidad de 300.000 euros, incumpliendo las obligaciones derivadas de dicha reunión y de los convenios firmados.

Y, por lo tanto, le preguntamos, señora Consejera: ¿puede el Gobierno Autonómico explicar las razones por las que no abona dicha subvención al Ayuntamiento de León, y sí lo hace a las otras entidades implicadas?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, en relación con la política cultural, la Junta de Castilla y León viene desplegando una actividad que le está permitiendo ampliar el número de espectáculos, tanto en León como en el resto de la Comunidad. El acuerdo al que usted se refiere -y que ha citado como si fuera literal- tiene un error, y es que no se comprometió ninguna cantidad. Tan solo se comprometió a apoyar a los grandes escenarios, concretamente al de Burgos, al de Valladolid, al de León y al de Salamanca, para que, además de la programación de la Red de Teatros, tuvieran una programación distinta que se acoplara más al tamaño de los escenarios, y que además se tenía que fijar a través de un convenio.

Este convenio se ha ido suscribiendo con cada uno de estos escenarios y ha dado lugar a cantidades muy distintas; en ningún modo la cantidad a la que usted se ha referido, a los 300.000 euros. Salvo en un caso, que corresponde al compromiso, por el tipo de gestión, que es el del Teatro Calderón de Valladolid, y que corresponde a la condición de Patrono de esta Fundación y lleva aparejada la aportación de los 300.000 euros, pero no en el resto de los escenarios.

Lo que sí le puedo decir es que hemos incrementado nuestra actividad en el Auditorio de León con una mayor programación de la orquesta y una programación fija en cuanto a la temporada de abono. Y lo que le puedo decir también es que los circuitos escénicos en León se han ampliado a la Red de Teatros, que en este momento son cuatro escenarios más en la provincia de León, y que corresponden a una mayor actividad cultural.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Yo le confieso que no le hago la pregunta con ningún tipo de malicia, ni quiero hacer con ella política, ni quiero crear polémica. Pero le vuelvo a preguntar: ¿cuánto ha pagado usted al Ayuntamiento de León por la programación que se contiene en los convenios que usted -aunque firmó por delegación e igual desconoce- en su día firmó? ¿Cuánto le ha pagado? Cero. ¿Cuánto ha pagado usted al Teatro Calderón y lo ha justificado en base a la Fundación? Trescientos mil euros. ¿Cuánto ha pagado al Teatro Principal de Burgos? ¿Cuánto ha pagado al resto de los que formaban la Red de Teatros?

Es decir, yo lo que quiero es que usted me lo explique y que me dé una razón; y no me hable del futuro, ese lo diseñaremos, si usted quiere, con buena voluntad. Pero ¿por qué en el dos mil cuatro y en el dos mil cinco, habiendo cumplido el Ayuntamiento de León todos los requisitos que se acordaron en la Consejería, que se comunicaron incluso por la Consejería y que se fijó la cantidad... y ahí disiento de usted, está usted desautorizando al Director General, que comunicó que esos 300.000 euros eran iguales para todas las entidades y para todos los escenarios, esos cuatro escenarios que yo le he dicho?

Por lo tanto, ilústreme, señora Consejera: ¿cuánto ha pagado usted al Ayuntamiento de León? ¿O es que el Ayuntamiento de León cambió de signo político después y nos quiere usted castigar ahora? Díganoslo, porque no hemos recibido ni un duro, el Auditorio de León, y tiene una programación estable y una programación propia; ha justificado ante su Consejería todo lo que ha hecho, y usted sabe que es la mejor programación de la Comunidad. Y, por lo tanto, no sé por qué nos castiga, doña Silvia, no nos lo merecemos. Además, igual nos lo merecemos más que el anterior equipo de Gobierno.

Deme una explicación, porque es lo único que quiero, y, sobre todo, comuníqueme qué nos ha dado de los 300.000 euros, que yo afirmo que se comprometió su Director General a dar a todos los que conformaban la Red de Teatros de Castilla y León. Los nuestros, cero; los demás, cuéntenos también qué les ha dado. Lo del Calderón, por supuesto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... está por encima del bien y del mal, y encima está en Valladolid. Eso está claro. Las razones, pues, incluso, hasta pueden estar justificadas, pero dígame usted por qué a León nos castiga...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... dos mil cuatro, cero; dos mil cinco, cero; y este año se nos ha comunicado que para el que viene, también cero. ¡Hombre!, no me parece muy propio de usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... ni muy digno de usted, ni nos lo merecemos doña Silvia, ¿eh?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, Señoría, sin acritud, sin ninguna acritud, pero conviene que usted conozca los datos, que la persona que le ha trasladado los datos sobre este acuerdo y sobre esta reunión se los traslade correctamente. Primero porque hay un Acta de la reunión; yo le pido a usted que al técnico que asistió representando al Ayuntamiento de León, el señor Senador González Puente, le aporte el Acta de esta reunión. No recoge ni una sola cifra, ni una cantidad, ni para el de León ni para ninguno de los otros. Simplemente recoge el compromiso de establecer un acuerdo de financiación con los grandes escenarios y suscribir un convenio de colaboración. No se ha suscrito ningún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de León con este objetivo. No, Señoría, se está usted refiriendo a los convenios de la Red de Teatros. Esos sí están firmados, y donde usted dice cero, se han aportado 119.000 euros, con cargo a la programación de la Red de Teatros. Sí, Señoría. Y con cargo al programa de abono de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, se han abonado otros 114.000 euros. Es decir, al Auditorio de León, más de 235.000 euros de la Junta de Castilla y León.

Pero, mire, yo, como Concejal del Ayuntamiento de León, le emplazo a usted a que se lea algo muy importante, que es el convenio del que parte el compromiso de gestionar los espacios culturales en León, convenio que se suscribió en el año dos mil uno, y en el que en la adenda sexta, en la cláusula segunda, dice, exactamente, que el Ayuntamiento de León asumirá la titularidad y la gestión del Auditorio de León, y la Junta de Castilla y León asumirá la gestión y la titularidad del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en el que ¿sabe usted cuánto ha gastado la Junta de Castilla y León? Treinta y ocho millones de euros. En el que ¿sabe usted cuánto gastamos anualmente en mantenimiento? Más de 5.000.000 de euros.

Por lo tanto, Señoría, vamos a ser consecuentes. León asumió la competencia para financiar la gestión de un auditorio que fue financiado en su construcción por

la Junta de Castilla y León en parte, y que ahora está gestionando un museo de arte contemporáneo de esta Comunidad en la ciudad de León con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Así que no venga usted aquí a hablar de discriminaciones ni de tratos de favor para nadie, porque no existe. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Formula su pregunta don Joaquín Otero Pereira.

PO 631

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Hombre, discriminados, discriminados, sí que están los habitantes de los Picos de Europa, a los que, a los pobres, cada vez quedan menos, y solo les falta que venga el Presidente de la Junta a llamarles cavernícolas también. Pero, mientras eso ocurre, que puede ser en cualquier momento... -me ha llegado al alma, sí, sí; me ha llegado al alma, sí; me ha llegado al alma; lo interpreto como algo de carnaval, ¿no?, pero bueno-.

Lo que decimos, el Parque Nacional de Picos de Europa tradicionalmente ha sido el gran olvidado y peor tratado por parte de los distintos Gobiernos de la Nación en este caso.

El otro día, en una reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, que presidía la Consejera de Economía, hemos conocido un informe de la Consejería de Medio Ambiente donde se dice textualmente: "El gran problema del Parque es que las inversiones de los últimos años son inferiores a lo que le correspondería". En una primera aproximación, la media de inversión por hectárea y parque rondaría los 72 euros/hectárea, mientras que en Picos de Europa la inversión se queda en 28 euros/hectárea. Y esto no ha sido solamente un partido: el Partido Socialista, que ha gobernado los dos últimos años el... la Nación, el Partido Popular, que ha gobernado con anterioridad.

Pero no vamos a mirar para atrás, sino que vamos a mirar para el futuro, porque... no sé quién me va a responder de la Junta de Castilla y León, pero, bueno, sea quien sea... ¿La Vicepresidenta? Me parece muy bien. Pues, señora Vicepresidenta, al margen de lo que ya me va a contar, que este verano, cuando estuvo haciendo turismo el Presidente de la Junta, comprometió no sé cuántos millones y setenta y siete medidas, de las cuales todavía ninguna se está poniendo en marcha, al margen de que es verdad de que tarde, mal y nunca; pero los obstáculos medioambientales para desarrollar San Glorio se están comenzando ya a obstaculizar. Al margen de eso, ¿van a hacer ustedes algo especial, distinto, que impulse el desarrollo de Picos de Europa de una vez por todas? Es verdad, sin perjuicio de la competencia que también le corresponde al Gobierno de la Nación; si aquí hay una corresponsabilidad muy importante, pero en este caso estamos en este Parlamento, y por eso se lo pregunto a usted. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Contesta, en nombre de la Junta, la Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Otero, en primer lugar, no es lo mismo el Parque Nacional de Picos de Europa que el Parque Regional de Picos de Europa. Y en el Parque Nacional de Picos de Europa solo hay dos municipios de León: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón. En cambio, en el Parque Regional de Picos de Europa hay muchísimos más municipios. No se corresponde la pregunta con el antecedente de la pregunta. Pero, en cualquier caso, ciñéndome a la pregunta, le contesto que la Junta está desarrollando un plan integral de desarrollo socioeconómico en todos los municipios que conforman el Parque Regional de Picos de Europa, en los cuales, Parque Regional, también están incluidos Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Claro, por eso yo en la pregunta no hablo de Parque Nacional ni de Parque Regional, hablo de Picos de Europa. ¿O es que a ustedes la zona del Parque Nacional no les interesa? Pues claro... ¿Cómo que no? No les interesará desde el punto de vista medioambiental, que es la competencia del Parque Nacional, pero ¿los ciudadanos de Oseja y Posada no son de esta Comunidad? ¡Ah! Entonces, también las inquietudes de esa gente, no cavernícola, también será del interés de la Junta de Castilla y León, imagino yo, ¿no?, y las infraestructuras que son competencia de la Junta. En definitiva, hay muchas otras cuestiones al margen de las medioambientales.

En el tema medioambiental vamos a ver si sacamos adelante la Estación de Esquí de San Glorio, que no es poco, y seguimos hablando de esa materia.

Pero, mire, yo lo que le digo, están desarrollando ustedes un plan -sí, ya lo sé-, pero de planes no vive el hombre, porque plan es papel, y allí lo que quieren son realidades, concreciones.

Mire, por ejemplo, yo le sugiero que, en ese plan, que lo aprueben cuanto antes, porque si es el plan de desarrollo que el Presidente de la Junta anunció este verano, con 39,5 millones de euros, y que se va a ejecutar hasta el dos mil ocho, habrá que hacerlo ya.

En los últimos años... Mire, hoy venía en uno de los periódicos de León un reportaje sobre la despoblación de uno de los municipios nada más, el municipio de Sabero, que no está en el Parque Nacional...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... está en el Parque Regional. Mire, el 40% de la población se ha perdido. No demoren ustedes esos planes, y, sobre todo, creen atractivo para la inversión, y digan ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... con cuánto van a aportar a cualquier empresario que quiera ubicarse, cualquier tipo de industria, en el Parque de Picos de Europa, no solamente arreglar las depuradoras; es buscar el desarrollo de la zona, son muchas más cosas: inversiones, incentivos. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para dúplica, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, Señoría -gracias-, el Consejo de Gobierno, el veintidós de septiembre del pasado año conoció la comunicación del Consejo de Medio Ambiente por el que se daba cuenta al Consejo del total de actuaciones del plan, por importe de 40,5 millones de euros, no 39.

Si Su Señoría hablase con los Alcaldes de los municipios que están en el Parque Regional de Picos de Europa, sabría perfectamente qué iniciativas están ya puestas en marcha, de todo tipo: suelo industrial, carreteras, pavimentación, incluido Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, que allí sí que hay inversiones en el Parque Regional.

Pero, yendo al contenido de la pregunta, mire, Señoría, es que 40,5 millones de euros, solo para unos municipios muy concretos de la provincia de León, es una gran inversión de la Junta de Castilla y León, que se está ejecutando. Y que Su Señoría, que sé que le ha dolido eso de cavernícola, pues, saliera de la caverna y hablara con los Alcaldes, aunque no sean de su partido político, aunque no sean de su partido político, pues le dirían los Alcaldes qué actuaciones estamos desarrollando allí, incluido el Alcalde de Riaño, que tampoco es del Partido Popular, es del Partido Socialista, y sabe muy bien qué actuaciones se están realizando en su municipio integradas en este Plan.

Pero, en cualquier caso, la Agencia de Desarrollo de Castilla y León, desde hace dos años, Señoría, en las líneas de inversión empresarial tiene una discriminación a... a favor de los espacios naturales de un 15% más de subvención -hace dos años ya, Señoría-, un 15% más a

aquellas iniciativas empresariales que se instalen en los municipios ubicados en los espacios naturales de Castilla y León. Por tanto, Picos de Europa ya lo tiene.

Pero, además -ya para terminar-, decirle: el tema de la Estación de Esquí de San Glorio es algo que apoya el Gobierno Regional desde el principio, que va a seguir apoyando, que va, dentro de muy pocas fechas, a aprobar ya la modificación del Decreto que va a permitir presentar el proyecto empresarial que hay en esa zona, que seguiremos apoyando; y puede tener seguridad -y ya termino- Su Señoría de que el Gobierno Regional se va a implicar en todo lo necesario para que ese proyecto salga adelante. Y espero -y así va a ser en muy fechas próximas, porque yo misma le voy a citar a usted- que estampe usted su firma en el documento de arranque de ese plan especial -que lo es- para todo Picos de Europa, en este caso en un proyecto empresarial, pero sin dejar de vista los 40,5 millones que está destinando el Gobierno Regional. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señora, una... una aclaración nada más. El Alcalde...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ha agotado su tiempo, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... el Alcalde de Riaño es de la UPL, no es del Partido Socialista. Hay que salir de la caverna y preguntar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, no está en el uso de la palabra. Ruego que se siente. No ha lugar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Una cuestión de orden, señora Presidenta, y es simplemente pedirla que exija, como Presidenta, que se respete el Estatuto, ese Estatuto que ustedes juran, que dijo antes el Presidente. Cuando se refieran al Gobierno, digan "autonómico", nunca regional. ¿Vale?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodríguez de Francisco, haga usted la observación escueta que usted quiera.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Haga usted el favor de llamar la atención a la señora Vicepresidenta, que ha dicho "Gobierno Regional".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Es Gobierno Autonómico, nunca puede ser Regional.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Segundo punto del Orden del Día. **"Interpelación número 11, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre los programas de desarrollo rural"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la aprobación del Reglamento comunitario, de veinte de septiembre del dos mil cinco, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, llamado Feader, concreta las grandes líneas de la política de desarrollo rural europeo para el periodo dos mil setecientos mil trece.

Este Reglamento establece la obligación de que los Estados miembros elaboren un plan estratégico nacional de desarrollo rural que indique sus prioridades, sus objetivos, la contribución del Feader y los demás recursos financieros que esto conlleve.

El plan estratégico nacional ha de incluir las prioridades temáticas y territoriales de desarrollo rural en función de los cuatro ejes establecidos en el citado Reglamento: aumentar la competitividad del sector agrario y forestal; mejorar el medio ambiente y compensar a las zonas desfavorecidas, para poder lograr un equilibrio entre la conservación del medio y el mantenimiento de la población; potenciar la diversificación económica en las zonas rurales, creando nuevas oportunidades de empleo; y, por último, movilizando el potencial de desarrollo endógeno -cuantioso- que tienen las zonas rurales de nuestra Comunidad.

El Gobierno de España ha elegido tener un marco nacional de desarrollo rural, que incluya unos elementos básicos, comunes a todas las Comunidades Autónomas, que tendrán que incluirse y desarrollarse en los diecisiete programas regionales.

Estos elementos básicos que garantizan unas medidas comunes a desarrollar en todas las Comunidades Autónomas están en fase de negociación -como usted sabe-, e incluirán como de especial importancia en los dos primeros ejes las siguientes medidas: potenciar la instalación de jóvenes, promover la modernización de explotaciones, mejorar la gestión de los recursos hídricos, incrementar el valor añadido de las producciones, crear un contrato agroambiental común en todo nuestro país, apoyar preferentemente los productos ecológicos,

los agrosistemas extensivos y la producción integrada. Este será -permítame esta introducción-, en líneas generales, el marco de trabajo futuro para todos.

El Ministerio de Agricultura, en colaboración con otros Ministerios, entre ellos el de Medio Ambiente, tiene casi finalizados sus deberes, está trabajando en coordinación con las OPAS y con las Comunidades Autónomas, y también con la Red Nacional de Desarrollo Rural, y en breves fechas estará completamente definido el marco general de actuación.

Las Comunidades Autónomas tienen que comenzar a elaborar las líneas de actuación y las medidas que incluirán en los programas regionales -tema muy importante para esta Comunidad-, y estos deben estar en total sintonía con el marco nacional, y el MAPA pretende presentarlo el próximo mes de septiembre.

En este nuevo marco de programación, Castilla y León deberá presentar las medidas que pretenda poner en marcha para realizar una verdadera política de desarrollo rural, que hasta ahora no ha existido en esta Comunidad Autónoma.

La Comisión de Desarrollo Rural de la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó por unanimidad el contenido de una proposición no de ley sobre el modelo de desarrollo rural de Andalucía, al encontrar en ella... -y digo que se aprobó por unanimidad- al encontrar en ella los principios y las orientaciones que pueden ser válidas para el desarrollo rural de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Esta Comisión decidió enviar esta proposición a todos los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos, instándoles a generar iniciativas en sus Parlamentos para defender este modelo de desarrollo rural, con el que la Comisión de la Federación Española de Municipios y Provincias muestra su completo y su acuerdo unánime.

Este modelo se basa -y de esto hablaremos, espero, este año en reiteradas ocasiones- en la necesaria colaboración con las diferentes... perdón, de las diferentes Consejerías con los Grupos de Acción Local. La aplicación del enfoque Leader en todas aquellas medidas que permitan la diversificación de la economía, la calidad de vida y la fijación de población rural. Se basa en el cooperativismo; defiende el desarrollo local -y no la globalización-, la singularidad, la producción tradicional; defiende los productos autóctonos, no los manipulados por las multinacionales. En definitiva, defiende las posibilidades de desarrollo que lo local puede traer a esta Comunidad Autónoma, y debe de ser esta una fuente de riqueza a proteger y a potenciar.

En esta Comunidad, en la Comunidad de Castilla y León, no solo no se ha generado ninguna iniciativa en

este sentido, sino que se ha actuado, Señoría, en sentido contrario. La Consejería de Agricultura ha sacado a licitación, en el BOCyL del trece de febrero, un "Estudio de evaluación a priori -así se llama- para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013". En el pliego de prescripciones técnicas se señala que la Administración General de esta Comunidad Autónoma ha comenzado a preparar el Programa de Desarrollo Rural dos mil siete-dos mil trece, y ha comenzado, Señoría -a no ser que usted lo desmienta-, sin contar para nada ni con los Grupos de Acción Local... de Desarrollo Local, perdón, ni con la Red de Grupos de Desarrollo Rural ni con las organizaciones profesionales agrarias. Esta es nuestra primera denuncia en este primer debate.

Por ello, ante la inexistencia de una política de desarrollo rural en esta Comunidad en los últimos veinte años que ustedes han estado gobernando, ante el actitud de falta de diálogo y colaboración para poder elaborar un programa de desarrollo rural, que debe de tener como objetivo el desarrollo de todas las zonas rurales de esta Comunidad, ante la perplejidad de contar con una Dirección General de Desarrollo Rural que parece no tener su confianza, porque este año tiene menos recursos económicos que el año anterior, en un año vital para el desarrollo rural, queremos realizarle estas preguntas, que esperamos usted nos pueda contestar:

¿Cuál es el equipo que se va a encargar, en esta Comunidad Autónoma, de desarrollar el programa de desarrollo rural de Castilla y León? ¿Cuáles van a ser las prioridades que van a proponer en creación de empleo y en la mejora de servicios en la zona rural? ¿Van a asegurar una discriminación positiva para los agricultores y ganaderos a título principal que viven en los pequeños pueblos de nuestra Comunidad? ¿Qué medidas de discriminación positiva van a poner en marcha para ese importante colectivo? Por último, en cuanto a las preguntas, ¿va a ser una empresa privada las que nos marque las líneas de actuación política? Espero que no. Espero su respuesta, Señoría.

Debemos ser conscientes de que, después del fracaso de las medidas para frenar la despoblación en esta Comunidad, hablar por primera vez en estas Cortes sobre política de desarrollo rural se transforma en una importante segunda oportunidad para poder aplicar medidas reales -si pueden ser consensuadas, consensuadas- de política contra la despoblación.

Ustedes no han demostrado tener voluntad política para paliar el mayor problema que tenemos en esta Comunidad. Por ello, creemos que deben aprovechar esta decidida apuesta del MAPA por el desarrollo rural, no solo en la puesta en marcha del plan estratégico, sino, como usted sabe, antes de final de año vamos a tener la primera Ley de Desarrollo Rural en este país.

El Gobierno ha trasladado a la agenda política una promesa electoral muy importante, que es la de transformar... transformar o realizar una política rural de Estado. Se trata, sin duda, de una oportunidad histórica, que no debe perder esta Comunidad por muy diversas razones. Hay que adelantarse a la paulatina desaparición de la PAC actual, y en eso espero que estemos de acuerdo, porque no se puede aceptar la dedicación plena al mantenimiento del estatus quo actual para la política de desarrollo rural futura, y, sobre todo, porque es absolutamente prioritario para esta Comunidad Autónoma promover una política de desarrollo económico del medio rural, hasta hoy entiendo que inexistente, Señoría.

Ustedes están solos en muchas cosas, pero en un aspecto tan importante, del que va a depender el futuro de las zonas rurales de esta Comunidad Autónoma, deben retomar -y les invito a ello- la vía del diálogo, abrir líneas de trabajo conjunto con las organizaciones profesionales agrarias, con las cooperativas, con los Grupos de Desarrollo Rural; apoyar con decisión enfoques tipo Leader reales, dando participación a todos los colectivos que están presentes en el medio rural -no solo a los que sean de su cuerda-, desterrar los partidismos, enchufes y clientelas en los Grupos de Acción Local; y, sobre todo, exigir a los representantes políticos que con las inversiones financiadas con dinero europeo se busque menos el escaparate y más la creación de empleo real y el desarrollo del mundo rural.

Le hago dos preguntas antes de finalizar mi intervención, Señoría: ¿van ustedes a contar con todas las organizaciones y colectivos implicados en el desarrollo de este plan? ¿Cuándo y cómo piensan contar con ellos?

Le quiero hacer... Quiero plantear, antes de terminar mi intervención, un tema importante, que ha salido hace muy pocos días. Debe de tener en cuenta que en la encuesta del CIS recientemente publicada sitúa el desarrollo rural dentro de las... de los problemas reales sentidos por los ciudadanos de Castilla y León en quinto lugar, por encima de la economía, la falta de industrias, la sanidad o el terrorismo. Eso da a nuestro debate un tema... o sea, un debate de mucho calado.

Esperamos una posición constructiva por parte del Grupo Parlamentario Popular. Esperamos que se haga un plan de desarrollo rural...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... que pueda participar todo el mundo, y que sea realmente constructivo y bueno para los ciudadanos del mundo rural de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, don José Valín, Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señora Presidenta. Señorías. Es obvio que la política de desarrollo rural en una Comunidad Autónoma como la nuestra se desarrolla a través de muy diversas actuaciones. Es obvio que actuaciones del tipo de Educación, de Sanidad, de Fomento, con sus transportes a la demanda, de Medio Ambiente, de Turismo -la Comunidad Autónoma es la líder en turismo interior-, de Familia, con sus residencias, todo eso, por supuesto, es desarrollo rural.

Y es también claro que políticas globales de la Consejería -que no específicamente las que usted expresamente señala- también son políticas de desarrollo rural. Sin contar la PAC, las infraestructuras agrarias de secano y regadío son desarrollo rural, las medidas de acompañamiento de la PAC, la indemnización compensatoria, la modernización de explotaciones, las industrias agrarias, a las cuales en esta Comunidad Autónoma se les hace una discriminación positiva en el caso de que se ubiquen en núcleos medianos y pequeños. Todo eso es desarrollo rural. Y también es desarrollo rural el conjunto de las líneas de trabajo ubicado alrededor de ejes de actuación, como son, concretamente, el eje del Duero, el Camino de Santiago, las zonas periféricas, etcétera.

Estoy absolutamente de acuerdo en que, expresamente, con un criterio horizontal, afectando al territorio rural, los elementos que más... más comúnmente se vienen llamando programas de desarrollo rural son los Programas Leader y Proder, pero no son ni con mucho el elemento fundamental ni el más importante, aun teniendo específicamente un interés indudable.

Y esos objetivos de gasto han venido siendo a lo largo de estos últimos años los siguientes: apoyo técnico al desarrollo, Formación Profesional y ayudas a la contratación, turismo rural, pequeñas empresas, artesanías y servicios, valoración y comercialización de la producción agraria local, conservación y mejoras del medio ambiente y del entorno, servicios a empresas en el medio rural, valoración del patrimonio rural, renovación y desarrollo de núcleos urbanos, con especial atención al papel de la mujer en esos territorios.

Esas líneas básicas de la política general en relación con estos Grupos de Acción Local se han orientado a lo previsto en la comunicación, en su día, de la Comisión del dieciocho de mayo del año dos mil. Y en lo que a los criterios territoriales se refería, a la clara consideración de que todos los municipios de Castilla y León tuvieran su encaje dentro del ámbito de actuación de un grupo Leader o de un grupo Proder, con excepción hecha de los más de diez mil... de los de más de diez mil habi-

tantes y los vinculados a las conurbaciones y a las agrupaciones urbanas que rodean a las capitales de provincia.

Y, en su conjunto -como usted conoce-, pues nada más y nada menos que cuarenta y cuatro Grupos, diecisiete de ellos Grupos Leader y veintisiete Proder, cubren el 95,72% de la superficie de la Comunidad Autónoma, y cubren el 97,55% de los municipios, con un 42,62% de la población; pero ese 42,62% -1,065 millones de habitantes- es prácticamente el 99% de los núcleos que podríamos llamar rurales.

Y, además, esos grupos están gestionando fondos por un total de 416 millones de euros, aproximadamente unas... unos 70.000 millones de las antiguas pesetas, con una subvención aproximada del 60%.

También puedo informarle de que, a fecha treinta y uno de diciembre, el total comprometido por esos Grupos Leader era del 79,7%, y por parte de los Grupos Proder era del 75%; lo que permite suponer, dada la asunción del principio de justificación de pago hasta las anualidades n+2, que se realizará sin problemas de... sin problemas de gestión la inversión prevista, salvo las circunstancias habituales.

Por lo tanto, está claro que ni se ha inventado el desarrollo rural en esta Legislatura, ni lo ha inventado usted, ni lo ha inventado el Partido Socialista, ni lo ha inventado nadie. El... el modelo Leader de gestión, evidentemente, no lo ha inventado usted, ni lo ha inventado nadie esta Legislatura; lleva, pues, desde el año ochenta y ocho como un elemento de gestión en... en Europa, y, naturalmente, está bastante implantado en nuestra Comunidad Autónoma, porque uno de los ejes de trabajo que nosotros mantuvimos era el de que todos, absolutamente todos, los territorios rurales en esta Comunidad Autónoma tuvieran su Grupo de Acción Local con un programa de desarrollo rural, precisamente, precisamente, para evitar, pues, las fórmulas que en otras ocasiones, cuando gobernaban ustedes, en su momento, en el mundo rural... perdón, en el Gobierno de la Nación, pues se dio la circunstancia de que unas muy poquitas comarcas tenían programas de desarrollo rural, siendo así que la problemática, como usted, que es muy conocedor del territorio, sabrá que es muy general y muy parecida en casi todos los municipios de nuestra Comunidad, salvo los que están en las almen-dras de la conurbaciones urbanas.

Pero bien, dicho todo lo anterior, que de alguna forma, bueno, pues viene a poner en su sitio -entiendo yo-, pues, cuál es la situación y cuál es de verdad la realidad, creo que, efectivamente, hay que hablar del futuro, y hay que hablar del futuro. Y es preciso empezar a tenerlo en cuenta, porque -como usted sabe- el... esos proyectos, esos programas de desarrollo rural específicos, se enmarcan dentro de una programación de los fondos europeos,

y estamos en la etapa final del periodo dos mil-dos mil seis, y, naturalmente, es necesario preparar el nuevo programa de programación dos mil siete-dos mil trece, que deberá iniciarse el próximo uno de enero.

Evidentemente, el periodo que finaliza se caracteriza por una situación financiera bastante razonable de los fondos... de los fondos europeos, que nutren muchos de estos programas de desarrollo rural. ¿Qué es lo que sucede ahora? Pues la cosa cambia mucho.

Vamos a ver, nosotros pasamos de ejecutar básicamente tres líneas grandes líneas... cuatro, mejor dicho: el Programa Horizontal de Estructuras, que tenía 388 millones de euros; el Programa Operativo de Castilla y León, que tenía 642 millones de euros; y el Programa de Medidas de Acompañamiento PAC, que tenía 411 millones de euros; y, además de todo eso, teníamos el Programa Leader específico, porque el Proder se nutría de uno de los programas que he dicho anteriormente, con 69 millones de euros. En total, 1.510 millones de euros, 1.510 millones de euros.

¿Qué sucede? Pues lo que sucede es que todo eso va a ser sustituido... -como usted conoce, y algo se ha referido a ello, pero yo se lo voy a explicar- todo eso se sustituye por un único Programa Leader, el Programa... perdón, Feader, del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, que no es que sea una cosa nueva, sino que sustituye a todo lo demás. ¿Sabe usted cuál es la estimación... la estimación, más o menos optimista, que tenemos para ese fondo, que va a sustituir a todo lo que veníamos recibiendo de la Unión Europea vinculado a los regadíos, vinculado a los propios Programas Leader, vinculado a las medidas agroambientales, vinculado a los Programas Operativos? Pues estimamos que, siendo muy optimistas, andaremos por la mitad; es decir, perderemos -y, créame, nada me gustaría más que engañarme en esta materia-, perderemos del orden de 750 millones de euros para el desarrollo rural desde los fondos europeos en este periodo que nos viene. Como comprenderá usted, no es como para tirar cohetes, no es como para tirar cohetes.

Pero, no obstante, en nuestra estrategia está, por supuesto, que ese programa tenga básicamente tres ejes: uno dedicado al aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal -y usted se ha referido a una serie de las líneas de trabajo, que todos compartimos-; un eje segundo, que es el de mejora del entorno rural y del medio ambiente, que, por supuesto, tiene que tener en cuenta las indemnizaciones en zonas desfavorecidas, con aplicación suplementaria por la Red Natura 2000, ayudas agroambientales, forestación de tierras agrarias, etcétera; y, por supuesto, tiene que incluir un eje tres de calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural, que tiene, naturalmente, que tener en cuenta muchas de esas cosas.

Por supuesto, todas esas líneas a las que usted se refería van a tener su encaje en el programa que desarrollemos, que es el del Feader, y además tendremos que tener para el mundo rural actuaciones fuera del programa y actuaciones específicas en el contexto de las OCM.

¿Cuál es el problema fundamental que vamos a tener en el futuro para este periodo que viene? Pues, lógicamente, el problema fundamental es que vamos a tener la mitad de dinero, ese es el problema. Vamos a perder 750... -aproximadamente, un poco más, un poco menos, pero no muy diferente de eso- 750 millones de euros en esa materia.

Claro, si usted piensa que hay que dividir entre siete años, quiere decir que vamos a perder, solo... solo en desarrollo rural, en el conjunto de las líneas con las que nos nutríamos para financiar todas estas cuestiones del desarrollo rural, vamos a perder del orden de ciento y pico millones de euros al año. Si tiene usted en cuenta que teníamos hasta la fecha del orden de 69 para el total, fíjese usted cuál es la solución... la situación.

Pero no, no tenga usted miedo, trataremos de seguir apoyando, en la medida de nuestras fuerzas, por supuesto, esos programas, que consideramos de interés, y también esperamos que desde el Gobierno de la Nación, y dado... dado que la negociación de zona Objetivo Uno, pues, no ha sido una negociación que especialmente nos suponga un apoyo excesivo, esperamos que el Gobierno de la Nación apoye también estos programas con fondos nacionales, porque, de otra manera, estaríamos todos claramente preocupados en esa materia. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para un turno de réplica, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tengo que comenzar mi intervención diciendo que seguramente que se le ha olvidado, pero usted no ha contestado ni tan siquiera a una sola de las preguntas que le he hecho, y eran muy concretas, porque hablábamos del futuro aquí, en esta Comunidad Autónoma, para poder elaborar un plan muy importante para las zonas rurales de esta Comunidad Autónoma, que vamos a tener que poner en marcha del año dos mil siete hasta el dos mil trece -del uno de enero, usted lo ha dicho-, no ha contestado a ninguna de las preguntas.

Como, sin duda, no se le han olvidado, porque las tendrá usted anotadas, le ruego que en la segunda intervención usted conteste, porque eso es lo que están esperando las organizaciones agrarias y todas las personas preocupadas por este tema que viven en el mundo rural. Es verdad que el enfoque Leader... el

método Leader es antiguo, lleva ya mucho tiempo, pero también es verdad que habrá que adaptarlo a la política... a la Política Agraria Común. Y como ha habido una modificación muy importante, pues esa adaptación es absolutamente necesaria.

Usted ha planteado -y no he venido a debatir eso aquí; si usted quiere, lo podemos debatir en otro momento- que va a haber una reducción de fondos de la mitad, es decir, reducción a la mitad de los fondos. Usted sabe -porque está dicho- que va a haber fondos nacionales, sabe que va a haber otros tipos de fondos que van a llegar a las zonas rurales -ya lo veremos-, que vendrán acompañados de la Ley de Desarrollo Rural que va a poner en marcha el Gobierno del Partido Socialista, y yo espero que también haya fondos de la Comunidad, no siempre echemos balones fuera. Ni la PAC asegura ya el desarrollo económico del medio rural -usted lo sabe-, ni este depende ya, básicamente, de la agricultura y de la ganadería; con lo cual, tenemos que hablar de un desarrollo rural multisectorial, y ese debate va a ser muy importante en esta Comunidad Autónoma.

La discriminación positiva hacia las zonas rurales, el asentamiento de mujeres en las zonas rurales, el impulsar medidas para que los jóvenes se queden en su medio, reducir tasas e impuestos a las actividades que se desarrollen en el mundo rural y las que ahora mismo están allí desarrollándose, asegurar los servicios de las nuevas tecnologías, la telefonía móvil, incentivar que los funcionarios vivan en los pequeños pueblos, son medidas, entre otras muchas, que hay que tomar en esta Comunidad Autónoma y que no se están tomando.

En el Anexo I del pliego de prescripciones técnicas que ustedes han sacado, que yo le he comentado y que usted no me ha contestado a ninguna de las preguntas, pone textualmente: "La Administración General de la Comunidad Autónoma ha comenzado a preparar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013". Usted no ha dicho nada. Y añade: "La evaluación, a priori, debe hacerse de forma paralela a la evaluación del programa, con el fin de que sea un apoyo para la programación. Por ello, la Administración deberá enviar a la empresa adjudicataria los apartados del Programa que se vayan elaborando". Curiosamente, si se convoca el trece de febrero, lunes, por tramitación urgente, Señoría, si se da un plazo de ejecución de seis semanas, divididas en tres fases de dos semanas cada una, ustedes no estaban pensando contar con nadie para poder tener el diseño concreto, blanco sobre negro, del proyecto de desarrollo rural de esta Comunidad Autónoma para el periodo dos mil siete-dos mil trece.

Otro apunte para la desconfianza -si usted me lo permite-. Desde el cuatro de febrero del dos mil cinco existe lo que ustedes llaman la Comisión Delegada para el Desarrollo Rural, que se ha quedado en eso, en que

ustedes llaman... la llaman de esta manera, la denominan de esta manera, presidida por la Vicepresidenta Primera de la Junta, y en la que participan cinco Consejeros y un Viceconsejero.

Entre sus funciones están las siguientes -le voy a leer tres importantes-: aprobar planes estratégicos para el desarrollo rural integrado en Castilla y León; segunda, determinar actuaciones que preserven la riqueza natural del medio rural y las actividades tradicionales generadoras de empleo, buenos, objetivos y concretos; y, por último, quiero señalar uno, coordinar la formulación de iniciativas y programas de desarrollo rural por parte de los agentes económicos y sociales.

Le pregunto, señor Consejero: ¿qué planes estratégicos se han aprobado para el desarrollo rural integrado en un año de funcionamiento de esa Comisión?; ¿qué actuaciones nuevas se han determinado e impulsado para generar empleo y riqueza en el mundo rural nuevas?; ¿cuántas reuniones ha habido con las OPAS para coordinar la formulación de programas de desarrollo rural? Le ruego conteste concretamente a estas preguntas, que son importantes.

Si usted no contestara, o si no tuviera una contestación clara y concreta, sería la constatación evidente de... no de un fracaso en su política de apoyo al medio rural, sino, además, del fracaso del trabajo coordinado de seis Consejerías y del fracaso en la tarea más importante adjudicada a la Vicepresidenta del Gobierno Regional... del Gobierno de esta Comunidad, perdón.

Para finalizar, el Grupo Parlamentario Socialista, en la moción que presentaremos, vamos a hacer un avance de las líneas generales que debería seguir esta Comunidad para realizar una política de discriminación positiva hacia el mundo rural. Líneas que ha aprobado por unanimidad la Federación Española de Municipios y Provincias, un avance que esperamos sirva de reflexión al Grupo Popular y al resto de Grupos, y que sirva para ver si es posible, en esto, acercar posiciones.

Termino diciendo que llevamos en esta Comunidad veinte años sin una política de desarrollo rural en Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señora Presidenta). La Junta tenía previsto... -a no ser que usted con sus explicaciones nos demuestre lo contrario- tenía previsto hacer el Plan de Desarrollo Rural sin contar con nadie. Y tercero, que el Grupo Parlamentario Socialista va a proponer un plan de desarrollo rural para el periodo dos mil siete-dos mil trece que tiene estas características: que sea abierto, que sea participativo, que esté

consensuado con las organizaciones profesionales agrarias y con los grupos de desarrollo rural, y con discriminación positiva hacia todos los que realmente viven en el mundo rural. Eso es lo que a todos nos interesa. Yo espero que pueda haber en la moción un acercamiento de posturas, señor Consejero.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para dúplica, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señora Presidenta. Señoría, yo creo que, efectivamente, no le he contestado a algunas preguntas de detalle que ha hecho usted, porque ha hecho muchas, ¿eh?, y no querrá que me pase la... la... la sesión tomando nota, tendré que pensar a atender a lo que dice también un poco. Pero he contestado a la pregunta fundamental, y es a la política general de la Junta en desarrollo rural, y le he dicho cuál es el principal problema: el principal problema es que vamos a tener la mitad de dinero, la mitad de dinero, por una mala gestión de ustedes en el Gobierno de la Nación ante los fondos europeos. Ese es el problema de la política general de desarrollo rural, señor Fuentes, ese es el problema.

¿Las líneas? Pues ya se las he dicho, se las... se las digo ahora con un cierto detalle. En el eje uno, pues claro, ¿cómo no nos van a preocupar las inversiones en las explotaciones agrarias, la incorporación de los jóvenes, el cese anticipado, el sistema de asesoramiento de las explotaciones, las inversiones para mejorar los sistemas productivos, el apoyo a la industria agraria, las actuaciones para obtener productos de calidad, el apoyo a la creación de agrupaciones de productores, las inversiones para aumentar el valor económico de los montes, las indemnizaciones en zonas desfavorecidas, las ayudas agroambientales y, naturalmente, y, naturalmente, el enfoque Leader en el eje tres, de calidad y... y diversificación de la economía? Si esos son cosas obvias, señor Fuentes, si eso son cosas obvias; si están en las cabezas de todos, si para eso no hay que inventar nada.

Mire, el problema de verdad... el problema de verdad no es ese, como el problema de verdad... no se... no se emperre usted en alarmarse o en mostrar alarmismo. Usted quiere aquí confundir lo que es un trabajo de asistencia técnica para elaborar una determinada documentación -que exige tener, pues, muchos datos-, está usted equivocándose con otra cosa muy distinta, que es la asunción de ese trabajo que, naturalmente, tiene que hacerse, y tenemos una amplísima experiencia, naturalmente, de trabajo con los grupos rurales y con las organizaciones profesionales agrarias para hablar de estos temas. Y no le preocupe a usted lo que es la preparación del documento; no le preocupe a usted la coordinación, naturalmente, con organizaciones, cooperativas, que esa

es una cuestión tan natural en el mundo de la Consejería... con los encuentros y los desencuentros correspondientes, que es una... una cosa absolutamente obvia.

Mire usted, a mí me preocupan, de verdad, del desarrollo rural otras muchas cosas, y yo creo que es importante que a usted le preocupen también esas. Es importante que cuando se habla de desarrollo rural se tenga un poquito de cuidado en determinadas cosas, porque, ¿cómo se puede hablar de desarrollo rural, como hace usted, cuando su partido, el Gobierno de su partido, ha negociado una OCM de la remolacha que impedirá la producción de azúcar en tres fábricas y reducirá la producción, aproximadamente, a la mitad... a la mitad de la producción española, con una afección tremenda en esta Comunidad Autónoma? Cerrando tres fábricas en tres centros más o menos comarcales, y afectando... y afectando... afectando, naturalmente, a un territorio... a un territorio muy grande. *[Murmullos]*. Ese es un problema de desarrollo rural, y... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... y esa es una cuestión... y esa es una cuestión importantísima, porque, como dice alguno de los que no entiende o se ha olvidado... o se ha olvidado de las cosas, dice que se han cerrado en tiempos otras fábricas; lo que no dice es que seguimos produciendo todo el azúcar que antes. Porque una cosa es una reestructuración económica para tener rentabilidad produciendo todo... porque este año, por si ustedes no lo saben, vamos a tener una producción de remolacha y azúcar posiblemente récord... récord, con las fábricas que tenemos. El problema es que lo que ustedes han negociado y han... y han perpetrado es el cierre de la mitad de la producción de azúcar española, afectando tremendamente a esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, cuando hablemos de desarrollo rural, teniendo en cuenta que eso es empleo muy fuerte en el sector agrario, tenemos que hablar de eso, y tenemos que hablar de alternativas para eso. Esa es la alternativa que hace falta y donde hace falta poner el dinero. Hable usted de desarrollo rural en esa materia.

Yo reconozco que a ustedes, como partido político que apoya a un Gobierno, les tiene que doler mucho ser el partido que se cargó la mitad del azúcar nacional; eso es terrible. Pero yo creo que todavía pueden resolver las cosas si ahí trabajan firmemente, en conexión con la Junta y con el sector rural y agrario de esta Comunidad Autónoma, para conseguir que haya alternativas de bioetanol, para conseguir que el Gobierno se moje en esa alternativa.

¿Cómo se puede hablar de desarrollo rural cuando hay quince grandes actuaciones de regadío en esta

Comunidad Autónoma vinculadas al Ministerio de Medio Ambiente que, por A o por B, están paralizadas y suponen del orden de 80.000 millones de las antiguas pesetas? Que, bueno, podía ser que algunas se paralizaran, ¿pero todas? Y unas son de responsabilidad del Ministerio y otras es que no nos las deja hacer. Eso es desarrollo rural, señor Fuentes, ese es el futuro de muchas de las cosas. Por supuesto que no es lo único importante, pero eso es desarrollo rural de verdad. Y usted fíjese lo que supone eso.

Pero ¿cómo se puede hablar de futuro cuando el Gobierno, con apoyo del Partido Socialista, nos... nos arrebató una parte de la cuota láctea este año pasado para llevárselo a otra Comunidad Autónoma? Y luego habla usted de que disminuye el número de ganaderos.

Y, sobre todo, ¿cómo se puede hablar de desarrollo rural cuando se han negociado unos fondos europeos, que son los que van a nutrir el Feader, los que van a nutrir el Feader, que de entrada, de entrada, en el fondo específicamente agrario, elimina... nos va a suponer una pérdida de más del 50%? Una pérdida de más del 50%. Y... y naturalmente... y naturalmente, en otros fondos, como el Feder y otros, pues posiblemente más.

En esas circunstancias me encantaría conocer su programa de desarrollo rural para esta Comunidad Autónoma; estoy convencido de que, por lo menos, será pequeño.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación número 64, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Educación, en lo que llevamos de Legislatura, las Universidades Públicas de Castilla y León han saltado a las primeras páginas de la actualidad, algunas veces por motivos que nos llenan de orgullo a todos los ciudadanos -como cuando reciben el reconocimiento nacional e internacional por su calidad-; y, otras veces, también por otros motivos que son de menor agrado, no sé si será casualidad o no, pero en muchas de esas ocasiones ha estado

involucrada de alguna manera la política universitaria de la Junta de Castilla y León.

Hemos visto... -por poner un ejemplo muy reciente- hemos visto una decisión de la Junta de Castilla y León sobre las titulaciones de postgrado que ha merecido el calificativo de "insulto" por parte de uno de los Rectores de las Universidades Públicas.

Hemos visto -sin ir más lejos, la semana pasada- a diferentes colectivos laborales de las Universidades Públicas de Castilla y León -personal de administración y servicios, profesores contratados, profesores titulares de Escuela Universitaria- pedir... reclamar convenios colectivos, reclamar mejores condiciones laborales a sus Universidades, pero también reclamar a la Junta de Castilla y León una mayor implicación, un mayor compromiso financiero para hacer posible la firma de esos convenios colectivos.

Hemos visto Universidades con problemas de liquidez debido a que la Junta de Castilla y León no hacía frente de manera puntual a sus obligaciones financieras.

Hemos visto a jóvenes investigadores de Castilla y León, dependientes de la Junta de Castilla y León, reclamar unas condiciones de trabajo dignas.

Hemos visto a miembros de la Junta de Castilla y León intentando interferir en los procesos electorales internos de las Universidades. Sin ir más lejos, hemos visto a un miembro de la Junta de Castilla y León referirse a una Universidad como "su Universidad", y hacer valoraciones sobre qué tipos de candidatos serían admisibles y qué tipos de candidatos no lo serían.

Hemos visto un Plan Estratégico de la Junta de Castilla y León repleto de gráficos, repleto de diagramas a todo color, un Plan Estratégico que nos ha costado a los ciudadanos de Castilla y León 198.000 euros -33.000.000 de pesetas-, elaborado por una consultora con un rimbombante nombre anglosajón, y que al final ha tenido que guardarse en el cajón debido al rechazo que ha suscitado en toda la comunidad universitaria.

Hemos visto, en fin, una política universitaria de esta Comunidad Autónoma que, en algunos casos, me atrevería a calificar de incomprensible; incomprensible en una Comunidad Autónoma en la que la Universidad tiene tanto peso, e incomprensible en un momento -como el momento actual- cuando el apoyo institucional a las Universidades es más necesario que nunca, porque estamos en un proceso de convergencia europea que nos va a exigir un esfuerzo específico.

Por ello, hemos presentado esta interpelación en materia de política universitaria, y sí que me gustaría que nos centrásemos en la política universitaria de la Junta

de Castilla y León, que se encuentra enmarcada entre las competencias del Estado –las competencias de legislación básica y de legislación orgánica del Estado, recogidas en el Artículo 81.1 y en el 149.1.30 de la Constitución– y también entre la autonomía de las Universidades. Pero en ese campo intermedio, en ese campo intermedio del cual, muchas veces, la Junta de Castilla y León trata de escaparse –atribuyendo competencias hacia arriba y atribuyendo competencias hacia abajo–, hay un campo muy importante para la política.

Y me voy a centrar, principalmente, en tres aspectos: financiación, investigación y convergencia europea, especialmente en la última decisión –la primera decisión que tenía que tomar la Junta de Castilla y León en relación con la convergencia europea–, que ha sido esa decisión sobre los títulos de postgrado.

La Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León, establece un sistema de financiación en tres tramos: tramo básico, tramo competitivo, tramo singular. Tengo que decirle, señor Consejero, que este modelo no se está cumpliendo. No se está cumpliendo, en primer lugar, porque el modelo de financiación no se aplica de manera transparente, no conocemos los ciudadanos de Castilla y León nada más que la cantidad que se asigna globalmente a todas las Universidades Públicas o, bien, globalmente a cada una de las Universidades; no sabemos lo que corresponde a cada... a cada tramo, no sabemos qué información ha manejado la Junta de Castilla y León para atribuir esa financiación relativa a cada tramo.

Y en segundo lugar, señor Consejero, no se está cumpliendo yo diría que el principal, por no decir el único compromiso que ha asumido la Junta de Castilla y León en materia de financiación universitaria, que es cubrir los gastos de personal englobados dentro de lo que se llama el "Capítulo I Financiable", que es un compromiso que –como usted muy bien recordará– se remonta a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Ley de Coordinación Universitaria de mil novecientos noventa y ocho, y que se asumió como tal compromiso en el año dos mil, tomando como punto de referencia el Capítulo I Financiable del año dos mil. Y hay que decir que ese compromiso significaba que la Junta de Castilla y León debía cubrir el Capítulo I Financiable en el ejercicio de dos mil tres, y estamos en el ejercicio de dos mil seis, y los Rectores de las Universidades Públicas de Castilla y León siguen afirmando que ese Capítulo I Financiable no se cumple.

Ya sé, señor Consejero, que usted ha afirmado en repetidas ocasiones que sí que se cumple, pero me parece que en una materia como esta, en una materia como esta, el que existan discrepancias sobre determinadas partidas no es algo que favorezca a las Universidades. Yo me acogería a una frase que usted utilizó en su última comparecencia de Presupuestos, y es que: "Nosotros estamos

aquí –dijo usted– para ayudar a las Universidades, y no para ahogarlas". Pues me gustaría que en este tema de la financiación se actuase con ese... con esa actitud.

Pero no es solamente que no se... que no se cubra el Capítulo I Financiable, es que la Junta de Castilla y León tampoco ha querido asumir el coste de las transformaciones de contratos de la LRU a contratos de la LOU. Y le voy a decir una cosa: la LOU es una ley estatal, claro que es una ley estatal, pero, precisamente, estamos pagando ahora las consecuencias de la ley estatal que aprobó el Partido Popular de la forma en la que la aprobó, las estamos pagando las Comunidades Autónomas porque la ley estatal no preveía cómo se tenían que cubrir esas cosas. Entonces, sobre todo, diría que a los que fueron en su día partidarios de la LOU, que expliquen ahora cómo tenemos que hacer para cubrir las consecuencias de esa LOU.

De todas formas, yo, simplemente, le preguntaría, señor Consejero: ¿cree usted que es admisible que Castilla y León tenga el profesorado contratado peor pagado de España? ¿Sí o no? Respóndame a esa pregunta. Y si no lo es, ¿qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para que eso deje de ser así?

Usted me dirá que esto no es asunto suyo, pero sí que es asunto suyo porque la financiación de las Universidades es competencia de la Junta de Castilla y León.

En materia de investigación, el Grupo Parlamentario Socialista se ha preocupado, especialmente durante esta Legislatura, por la situación de los jóvenes investigadores dependientes de la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de unas trescientas personas, que es un colectivo bastante importante en nuestra Comunidad Autónoma, que son el futuro de la investigación... una parte, por lo menos, del futuro de la investigación en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para dignificar las condiciones? Sé que ha aumentado las percepciones de estas personas, pero, aun así, siguen estando en una situación muy desventajosa en relación con las personas que tienen becas de... similares de otras Comunidades Autónomas y becas del Ministerio de Educación.

Y por último, termino ya hablando de la convergencia europea, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que el proceso de convergencia europea es el principal reto que tienen planteadas nuestras Universidades. Pues ustedes, en la primera ocasión que han tenido, la primera ocasión importante que han tenido para tomar una decisión en relación con este tema, una decisión con repercusiones muy importantes sobre el posicionamiento de nuestras Universidades en el espacio europeo de Educación Superior, ustedes han tomado una decisión gravemente perjudicial para el sistema universitario de

Castilla y León, perjudicando especialmente a una Universidad en concreto, que es la Universidad de Valladolid, pero perjudicando al sistema en su conjunto.

Le repito, como le dije también en el último Pleno en el que tratamos de esta cuestión, que la Comisión Académica que ha elaborado la evaluación en la que se ha basado la Junta de Castilla y León tiene todo mi respeto desde el punto de vista académico, pero no puedo estar de acuerdo con ciertas cosas: no puedo estar de acuerdo con que no se conozca cuál va a ser el peso relativo de cada uno de los criterios antes de presentar las solicitudes; no puedo estar de acuerdo con que los informes no estén baremados; no puedo estar de acuerdo con que los informes estén multicopiados, estandarizados; con que contengan apreciaciones subjetivas sin ningún tipo de justificación; no puedo estar de acuerdo con que se diga que algunos postgrados no tenían un sistema de control de calidad, cuando eso no es cierto; no puedo estar de acuerdo con que se diga que no estaban vinculados con doctorados de calidad, cuando eso no es cierto.

Mire, señor Consejero -se lo dije en el último Pleno y se lo vuelvo a decir-, no hay ni una sola persona en la comunidad universitaria de Castilla y León que se crea que la decisión solamente ha obedecido a criterios académicos. Ya se lo dije: o esto es un ajuste de cuentas, o, o... o esto responde... -y esto no sé si sería igual o más grave- responde a una agenda oculta de la Consejería de Educación en relación con el mapa de titulaciones de esta Comunidad. Es decir, ustedes estarían, de forma opaca, sin que lo conozca la Comunidad Autónoma de Castilla y León, intentando establecer un mapa de titulaciones que responde a unos criterios que no conocemos y que responde a unos objetivos que no conocemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, vaya terminado ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Concluyo ya -y agradezco al señor Presidente por su benevolencia-, concluyo ya que esta decisión va a tener consecuencias muy graves para el sistema universitario de Castilla y León. Va a haber alumnos que van a tener que continuar sus estudios fuera de nuestra Comunidad Autónoma; va a haber Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma que no van a poder posicionarse adecuadamente en el espacio europeo de Educación Superior, y usted sabe que el espacio europeo de Educación Superior... no nos atrevemos a decir la palabra mercado en la Educación Superior, porque no suena bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señor Sánchez, acabe ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... pero es un mercado.

Señor Consejero, lo más grave de todo esto es que a la Junta de Castilla y León no le costaba ni un euro, porque las Universidades implantaban sus programas de postgrado con sus propios medios.

En cualquier caso, señor Consejero, creo que el apoyo institucional de la Junta de Castilla y León a nuestras Universidades Públicas no es como debería ser, pero, bueno, como parece que pedirle apoyo es demasiado, por lo menos le voy a pedir que no siga usted perjudicando a las Universidades Públicas de Castilla y León, que no siga usted tomando decisiones perjudiciales para las Universidades Públicas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, un agudo observador de esta Cámara, hace unos días, publicó en algún periódico de la Comunidad un artículo diciendo que los debates parlamentarios estaban cayendo en algo "de lo mío, qué".

Yo, me va a permitir, con todo respeto, que no le conteste a nada de lo suyo; yo voy a hablar de la política general de las Universidades y la política de la Junta de Castilla y León. Voy a hablar de la política de la Junta de Castilla y León, no voy a hablar de la política que estructuran las propias Universidades, y sí voy a hablar, aunque le pese, de la política del Gobierno, puesto que la convergencia europea tiene que estar liderada por el Gobierno de la Nación, que es el que tiene las competencias básicas.

Por tanto, interpelado acerca de la política universitaria, cumple, Señorías, que exponga, con la brevedad que el Reglamento de la Cámara impone, el camino hasta el momento recorrido, el trecho que nos queda por andar, así como los obstáculos con que topamos, que no son pocos, como se verá. Porque convendría decir, ante todo, que nuestro destino, una Universidad de calidad, competitiva y en convergencia con Europa, hoy se nos antoja incierto e inestable, y, en muchos aspectos, menos esperanzador que cuando emprendimos el camino.

Señorías, en primer lugar trataré más por extenso sobre tres aspectos de capital importancia para las Universidades castellanas y leonesas, y que coinciden en parte con la demanda que usted me ha hecho; esto es: la financiación, las infraestructuras y las titulaciones, para seguidamente referirme -si el tiempo me lo permite-, siquiera en puro esbozo, a algunas otras cuestiones que definen nuestra política sobre Universidades, cual es la investigación.

La financiación de nuestro sistema universitario está basada en un modelo que establecía tres tramos, como usted muy bien ha dicho: el básico, que soporta el Capítulo I financiable de cada Universidad, que es lo mismo que el Capítulo I presupuestado en el presupuesto del dos mil; el singular, destinado a sufragar el gasto derivado de la implantación de nuevas titulaciones, proyectos singulares de investigación y determinados programas específicos; y, por último, un tramo competitivo con el que se incentivan proyectos de calidad.

Pues bien, Señoría, este modelo se ha revelado en el tiempo de su aplicación como un instrumento válido que ha permitido, entre otras cosas, cubrir con criterios objetivos el Capítulo I Financiable y le recuerdo que es el presupuestado en el año dos mil, se lo recuerdo nuevamente, tal y como se acordó en el Consejo Interuniversitario del treinta de octubre del año dos mil. Así, en el año dos mil tres alcanzó el cien por ciento de la cobertura de este capítulo, y, además, desde el dos mil dos se inició la financiación de los complementos retributivos autonómicos que no estaban en el modelo de financiación.

Para que comprendan la magnitud del esfuerzo realizado por la Junta de Castilla y León, les diré que la financiación básica consolidable se ha incrementado entre los años mil novecientos noventa y nueve al dos mil en un 52,2%, lo que es lo mismo: ha pasado de 181 millones de euros a 276 millones de euros. Más aún: en todas las anualidades se han registrado incrementos superiores al 2%, que fue lo que inicialmente se acordó en este Consejo de Coordinación Universitaria, al punto que en algunas de ellas el incremento fue del 11,9%.

Y en cuanto a la evolución de los complementos retributivos autonómicos, he de decirle, Señoría, que desde los 7.002.003 euros que suponían para el conjunto de las Universidades de la Comunidad en el dos mil tres, hemos pasado a casi 10 millones de euros, esto es: se ha incrementado en un 38,8%. Resulta así que el complemento autonómico incrementa las retribuciones de las cuatro categorías de funcionarios, catedráticos, profesores titulares tanto de Universidad como de Escuela Universitaria, en un porcentaje que oscila entre el 7 y el 9%, independientemente del incremento anual.

Con todo, Señorías, el modelo de financiación necesita de una actualización, y hacia ella vamos. Es nuestra intención que en el futuro se logre la suficiencia financiera y la eficiencia en los recursos aportados, y para ello ya hemos iniciado las conversaciones preparatorias. Se actualizará el modelo de financiación con arreglo a la realidad de la situación universitaria actual, desarrollando el tramo competitivo a través de contratos programa con cada Universidad, y considerando las peculiaridades y necesidades propias de cada... de las mismas.

Pero al referirme a una materia como esta, vital -como usted bien ha dicho- para el desarrollo de nuestro sistema universitario, no puedo ocultarle, Señoría, el malestar que nos produce la inoperancia del Gobierno, que todavía no ha elaborado la prometida Ley de Financiación de Universidades Públicas ni el anunciado Estatuto del Profesorado.

El impulso a las infraestructuras ha constituido otra de nuestras líneas prioritarias de actuación. Contábamos ya con un Plan Bidual de Inversiones en las Universidades 2000-2006, tras cuya actuación... actualización programamos inversiones por un total de 143.600.000 euros: 40.800.000 para la Universidad de Salamanca, 57.000.000 para la Universidad de Valladolid, 24.000.000 para la Universidad de León, y 21.600.000 euros para la Universidad de Burgos. De tales cantidades, a fecha de treinta de enero del dos mil seis, queda por justificar un 34,22% por parte de las Universidades, y próxima ya a su vencimiento, aunque parte de las actuaciones -como usted sabe- se extenderán hasta el dos mil ocho, procede efectuar el correspondiente balance que arroja -como van a ver, Señorías- un saldo muy positivo.

En efecto, el Plan ha permitido que la Universidad de Salamanca haya reformado los centros de Béjar, ha construido el Politécnico de Ávila y el Centro de Postgrado Fonseca, y ha concluido además el Campus de Zamora. Ha justificado esta Universidad un 88,43% de los fondos.

La Universidad de Valladolid, por su parte, habrá iniciado el Campus de Segovia, y concluirán los de La Yutera, en Palencia y Soria, justificando en el momento actual el 40% de lo invertido.

También la Universidad de León ha visto los beneficios del Plan en las nuevas instalaciones de investigación en el edificio tecnológico y en el Campus de Ponferrada, justificando el 96%.

En fin, la Universidad de Burgos dispone de una nueva Escuela Politécnica Superior, y habrá reformado la Facultad de Humanidades y de Educación y de Ciencias, justificando un 89%.

De este modo, puede afirmarse que nuestro sistema universitario ha aprovechado de forma ejemplar los Fondos Fede, y ha podido iniciar así su camino de convergencia europea con instalaciones modernas capaces de desarrollar la tecnología de vanguardia.

En estos momentos, pues, de emprender una nueva etapa que vendrá marcada por un nuevo Plan de Infraestructuras Universitarias 2007-2011, no voy a ocultarles, Señorías, que son muchas las dudas que me asaltan a este propósito, porque la falta de habilidad, cuando no la

escasa pericia y aun la debilidad mostrada por nuestro Gobierno a la hora de negociar los Presupuestos Europeos para el periodo dos mil siete-dos mil trece, nos van a privar de una importante fuente de recursos, trascendental -diría yo-, para este propósito.

Otra de las exigencias implícitas en el proceso de convergencia europea es la reforma de las titulaciones, en esta materia en la que desde hace ya diez años se han dado pasos importantes. Así, a finales del año noventa y seis, el Consejo Interuniversitario aprobó el mapa de titulaciones que, con posterioridad, iría sufriendo diferentes modificaciones. Desde el curso noventa y seis-noventa y siete, y hasta la actualidad, se han implantado sesenta nuevas titulaciones, todas financiadas por la Junta de Castilla... de Castilla y León, en las distintas Universidades de la Comunidad, hasta llegar a su actual configuración, con un total de trescientas dieciséis titulaciones, de las que ciento sesenta y ocho corresponden a ciclo corto, ciento diecinueve a ciclo largo, y veintinueve a segundos ciclos.

Facultada para ello por la Ley de Universidades de Castilla y León, la Consejería de Educación está desarrollando distintas iniciativas en esta materia. Nuestro objetivo es elaborar un mapa de titulaciones de grado que nos permita con la máxima calidad desarrollar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... un sistema universitario diversificado, competitivo y acorde con las necesidades de la sociedad castellana y leonesa, española y europea, y una oferta de postgrados coherentes con nuestro catálogo de grados.

Si con prontitud se ha prestado la Junta de Castilla y León en la adopción de las medidas exigidas por el proceso en que nos hallamos, no caben, Señorías, decir lo mismo con el Gobierno de la Nación, que en materia de titulaciones -como ya nos tiene acostumbrado en otras- nos tiene sumidos en un vacío legislativo que, por el momento, el Ministerio solo llena con avances como la propuesta de directrices para las nuevas enseñanzas de grado publicadas en un periódico de ámbito nacional, verdadera fuente de incertidumbre, confusión y desorientación.

Porque, ¿acaso cabe otra definición, Señorías, para situaciones que rayan en lo esperpéntico, como el hecho de que se obligue a las Universidades a establecer postgrados sin grados, o que algunos postgrados se conviertan en grados, o que no se distinga entre postgrado y especialización y doctorado, o que, en el colmo del despropósito, se pueda llegar a doctor y catedrático sin ser licenciado? Urge ya, por tanto, definir con

claridad el rumbo, informar a las Universidades y a las Comunidades Autónomas, o, de lo contrario, corremos serio peligro de perder el tren de la convergencia.

Convendrán conmigo, señoras y señores Procuradores, en que la Universidad vive un momento de profunda transformación, la política universitaria que venimos desarrollando está -como se desprende de cuanto he expuesto- en consonancia con tal coyuntura. Y este es el verdadero problema de las Universidades y no los que usted ha hecho o ha expuesto, que más bien son las ramas y no el tronco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Consejero, tengo que decirle que la primera referencia que usted ha hecho a que yo estoy aquí defendiendo lo mío y no defendiendo la política general de las Universidades, sinceramente, sinceramente, no es admisible en un sistema parlamentario como el que tenemos aquí; no es admisible. Y usted verá, usted es todo un Consejero de Educación, todo un Consejero de Educación, y yo creo que tiene usted más categoría que la de tener que recurrir a ese tipo de argumentos, que yo creo que son argumentos rastreros. [*Leves aplausos*].

Señor Consejero, señor Consejero, cuando la semana pasada... cuando la semana pasada, ha habido... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... cuando la semana pasada ha habido miles de profesores de las Universidades Públicas de Castilla y León en la calle, protestando por lo suyo -como dice usted, "por lo suyo", por lo de ellos, ¿eh?-, el que venga usted a traer aquí a colación que yo puedo ser uno de esos profesores -y a mucha honra, y a mucha honra- creo que no es -como le digo- admisible.

Y ahora vamos a entrar en el tema del debate. Se ha dedicado usted en la mayor parte de su tiempo a hablar del Gobierno, que yo creo que es, en estos momentos, lo único que saben hacer los miembros de la Junta de Castilla y León. Y me ha reconocido, y ha reconocido ante esta Cámara, que el modelo de financiación todavía no se está aplicando en su totalidad, todavía no se está... desarrollado en su totalidad. Dígame usted, de la cantidad que ha recibido cada Universidad, simplemente, qué corresponde al tramo básico, qué corresponde al tramo competitivo y qué corresponde al tramo singular; solamente quiero saber eso, ¿eh? Pero dígame usted

aquí y dígalo usted también en los presupuestos de la Comunidad, y dígalo usted también públicamente. No utilice esa política de darle un cheque a cada una de las Universidades sin que unos sepan los que reciben los demás, porque eso no es lógico en un sistema como el que tenemos.

Yo creo que usted ha intentado aquí sacar pecho del compromiso económico de la Junta de Castilla y León con las Universidades. Pero, mire, le voy a dar solamente un dato, un dato: en los dos últimos años, el incremento de las transferencias para el funcionamiento ordinario de las Universidades, el incremento acumulado de los dos años es de un 10,43%; un incremento importante. El incremento global del presupuesto de la Junta en esos dos años es del 12,6. Estamos por debajo, el esfuerzo que se hace en las Universidades es menor que el que se hace en la política global de la Comunidad; y es que el incremento de la Consejería de Educación, en su conjunto, es del 13,4. Ese es el compromiso, esa es la falta de compromiso que tienen ustedes con las Universidades.

Y no me hablen ustedes aquí de las infraestructuras, porque la Junta de Castilla y León, en materia de infraestructuras, lo que hace es recoger los Fondos Feder, lo que está haciendo es recoger los Fondos Feder y trasladarlos a las Universidades para que las gestionen ellas, porque ustedes han sido incapaces de gestionarlos y de cumplir los plazos. Eso es lo que han hecho ustedes en materia de infraestructuras.

Y termino ya, termino ya, simplemente, haciéndole unas preguntas concretas, haciéndole unas preguntas concretas: ¿qué pasos va a dar... -y vamos a hablar de la Junta de Castilla y León, porque, en tema de titulaciones, usted ha hablado única y exclusivamente... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... del Gobierno de la Nación- qué pasos va a dar la Junta de Castilla y León para que el personal laboral, el personal docente investigador, el personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León tenga un convenio justo? ¿Qué pasos va a dar usted, va a dar la Junta de Castilla y León? Y no me diga que la Junta de Castilla y León no tiene que hacer nada al respecto, algo tendrá que hacer. ¿Qué va a hacer?

¿Qué modificaciones van a introducir en el Estatuto del Personal Investigador en Formación dependiente de la Junta de Castilla y León para dignificar su situación? ¿Qué va a hacer, si es que piensa hacer algo? ¿Va a apoyar la Consejería de Educación de alguna manera a las Universidades para que puedan... para que pueda favorecer que estudiantes de postgrado extranjeros, y

especialmente del ámbito latinoamericano, puedan venir a estudiar a nuestras Universidades? ¿Va a hacer la Consejería de Educación algo para que la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León publique de una vez los baremos con los que lleva a cabo la evaluación de las distintas figuras del profesorado?

Le estoy relatando algunas de las iniciativas que ha presentado el Grupo Socialista en esta Cámara, y que han sido sistemáticamente rechazadas por el Grupo Popular.

¿Cómo piensa conseguir la Junta de Castilla y León que nuestras Universidades se posicionen mejor en el Espacio Europeo de Educación Superior? ¿Cómo lo piensa conseguir? ¿Lo piensa conseguir expulsando de nuestra Comunidad Autónoma a los alumnos que terminen determinadas licenciaturas y que no tengan títulos de postgrado homologados para poderlos cursar en las Universidades de Castilla y León? ¿Es así como lo piensa conseguir?

En fin, le vuelvo a repetir, señor Consejero, que lo que le solicitamos desde el Grupo Socialista es que la Junta de Castilla y León, desde luego, se comprometa con la Universidad Pública de Castilla y León, apoye a la Universidad Pública de Castilla y León, ayude a la Universidad Pública de Castilla y León a posicionarse en ese Espacio Europeo de Educación Superior, y que nos olvidemos de determinadas querellas que no nos llevan a ninguna parte. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero de Educación, Javier Álvarez Guisasaola, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera hacer una aclaración, porque parece que usted ha llevado mis palabras a un terreno personal; en absoluto. Yo me estaba refiriendo a la Universidad de Valladolid, porque, usted, todos los ejemplos que ha puesto han sido de la Universidad de Valladolid, todos. Por lo tanto, no me refería a usted -me parece... y puede ser un gran profesor-; me estaba refiriendo que para usted solo hay una Universidad, por lo visto, por lo visto.

Bien. Dicho esto, le voy a tratar de contestar a algunas cuestiones. Usted vuelve otra vez... porque parece que es un tema de debate y problemático en la Universidad de Valladolid, porque el resto de las Universidades no han dicho nada sobre ese tema, y ha habido Universidades que, porcentualmente, pues, se les han rechazado los mismos postgrados que a la Universidad de Valladolid.

Mire usted, le voy a leer, le voy a leer una Recomendación de la Comisión de Expertos Externos que

orienta –a veces no con mucho éxito– al Ministerio de Educación en los asuntos de grado y postgrado. "Recomendación Segunda. Debe procurarse la mínima regulación en el postgrado, junto con el máximo rigor en la evaluación y acreditación de la calidad, y hacer excepcional, y solo en casos muy justificados, la existencia de másteres con directrices reguladas por el Gobierno". Vea usted que lo fundamental en los postgrados no es el número, sino la calidad de los mismos, pues serán los únicos que hagan competitivas a las Universidades.

Usted, como portavoz de alguna opinión –que es totalmente falsa–, dice que los estudiantes no van a poder estudiar los postgrados en la Universidad de Valladolid, se van a tener que ir a otros sitios. Pero mire usted, pero si está coexistiendo un sistema antiguo intacto, intacto, con el actual. Si es que el estudiante, normalmente, hará el primer ciclo, el segundo ciclo, el doctorado o el título propio que tenga en la Universidad, o el doctorado de calidad, porque persiste en el sistema universitario. Ese es el problema de desorientación, de que persiste un sistema antiguo con un sistema todavía sin definir de manera concreta.

En segundo lugar, me voy a referir a lo que usted habla de los profesores contratados. Mire usted, Señoría, esto es una cuestión puramente de política universitaria. ¿Por qué? Porque –le voy a dar datos, le voy a dar datos–, ¿usted sabía que el sueldo de estos profesores, en las diferentes modalidades, es totalmente diferente de una Universidad a otra?

Le pongo un ejemplo. Mire usted: profesor ayudante, Universidad de Valladolid: 18.363 euros; Salamanca, 14.981. Y así le podría ir diciendo una por una cada una de las figuras. Profesor colaborador –por poner otro ejemplo–: 18.000 en Valladolid, 18.000 en Burgos, 20.000 en León y 21.000 en Salamanca.

Esto –y me parece muy bien– es un claro ejemplo de que es una política universitaria: cada Universidad, con arreglo a sus posibilidades presupuestarias –como le ocurre a la Junta–, pues prioriza o no, prioriza o no el salario medio.

No obstante, le voy a decir yo... –y usted no me escuchó, porque no me quiere escuchar– le dije que el modelo de financiación va a ser actualizado, precisamente, para cubrir las nuevas demandas de las Universidades, estas y otras, estas y otras.

Pero es que, además, le voy a decir una cosa: usted me ha sacado aquí –y yo... me sorprende muchísimo, ¿eh?–, me ha sacado aquí la transformación de los contratos de profesor contratado administrativo en contratado laboral. Eso es una imposición de la ley estatal, de la ley estatal. Por lo tanto, siguiendo el

principio –que tanto cacarea el Partido Socialista– de que el que legisla, paga, pues, mire usted, tiene dos opciones el Ministerio en el momento actual: o pagarlo, o cambiarlo. Que cambie... que cambie los contratos laborales a contratos administrativos, que tiene anunciada un cambio de la LOE. Esas dos opciones tiene. Mire usted, si lo que hizo el PP no me gusta, lo cambio y me paso a contrato administrativo, que me gusta, que parece que gusta, que parece que gusta, pues lo pago, pues lo pago. O sea que... que va en contra de sus principios, va en contra de sus... de sus principios.

Pero es que le voy a... le voy a decir más. Mire usted, todas estas cuestiones, quitando la parte de... de las titulaciones, que yo la considero muy importante, que usted plantea aquí –como le digo– son cuestiones de política universitaria.

Me habla usted de Fondos Feder. Mire usted... o sea, que los Fondos Feder los pone Europa, pero ¿quién decide adónde van esos Fondos Feder? La Comunidad Autónoma puede decidir que, en vez de ir a las Universidades, vaya a carreteras, o a regadíos, o a cualquier otra cosa. Por lo tanto, la voluntad de la Comunidad Autónoma es desviar esos fondos, precisamente, para las Universidades. Y le estoy hablando de una cantidad muy importante, porque otras Comunidades Autónomas la utilizan en otras cuestiones, la utilizan en otras cuestiones.

Pero es que, además, usted y yo... no sé si sabe, me imagino que sí lo sabe, pero no lo dice, que el 35% lo financia la Comunidad Autónoma, es un autónomo.

Me habla de que la Junta es incapaz de financiar... de gestionar esos fondos. Otra vez me vuelve usted a la Universidad de Valladolid, que es la única Universidad que ha pedido gestionar sus fondos. ¿Sabe usted qué índice de cumplimiento tiene... de justificación? El 40%, cuando el resto de las Universidades están por encima del 80, que gestiona en parte la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, si le he ofendido, le pido perdón, pero yo no me refería a usted como profesor y persona, me refería a la Universidad de Valladolid. Y usted, como Procurador de estas Cortes, tiene que defender el sistema universitario de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose debatido el tercer punto del Orden del Día, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media con el cuarto punto del Orden del Día. Muchas gracias, Señorías.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].